

SINAD: 0224777

BASES ADMINISTRATIVAS ¹

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°
03-2024-MINEDU/UE024**

PRIMERA CONVOCATORIA

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA
FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

¹ TOMADAS DE LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL APROBADO MEDIANTE DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD (Elaboradas en enero de 2019, modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022)

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

² Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP³. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

³ La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*
Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.
- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS
INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : UNIDAD EJECUTORA 024 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RUC N° : 20131370998
Domicilio legal : Calle Del Comercio N° 193, San Borja
Teléfono: : 6155800 Anexo 22069
Correo electrónico: : kponce@minedu.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del [SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN](#).

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO, Solicitud de Aprobación de Expediente de Contratación el [21 de mayo de 2024](#).

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

[Recursos ordinarios.](#)

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema [A PRECIOS UNITARIOS](#) de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de [un mil noventa y seis \(1096\) días calendario o hasta agotar el monto contratado, lo que ocurra primero, contados a partir del día siguiente de la firma del acta de inicio del servicio](#), en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, el cual será brindado de forma GRATUITA y únicamente de forma DIGITAL. Para ello, deben solicitarlo al correo electrónico kponce@minedu.gob.pe. Las copias son enviadas directamente al correo señalado por el administrado.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas del OSCE.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos⁴, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo N°2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección⁵. (**Anexo N° 3**)
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (**Anexo N° 4**)⁶
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- g) El precio de la oferta en **SOLES**. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con

⁴ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

⁵ Contempla el cumplimiento respecto a que el taller debe contar con personal de vigilancia las veinticuatro (24) horas del día, durante el plazo de la ejecución del servicio, según lo consignado en el numeral 8.5.3 de los términos de referencia.

⁶ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁷.
- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman **la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales⁸)**. Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto**. Las ofertas se presentan foliadas.

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior, **según Formato N° 01**.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

⁷ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

⁸ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>.

- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, **según Formato N° 02.**
- g) Declaración Jurada de Compromiso Antisoborno para los Socios de Negocios del Ministerio de Educación, **según Formato N° 03.**
- h) Declaración Jurada de Compromiso de Integridad del Ministerio de Educación, según Formato N° 04.
- i) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación ⁹. (**Anexo N° 12: Formato N° 05**).
- j) Copia del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”, teniendo en consideración la “Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-Cov-2”, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 031-2023-MINSA y posteriores modificaciones, conforme a lo señalado en el numeral 8.7 de los términos de referencia.
- k) Datos de contacto de las personas a cargo de Seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista.
- l) Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual, hasta por S/. 150,000 (ciento cincuenta mil y 00/100 Soles) para cubrir los daños que pudiera causar el proveedor a las unidades materia de la prestación del servicio en el desarrollo de sus operaciones para lo cual deberá incluir Cláusula de Responsabilidad Civil de Talleres de Reparación de Vehículos, y su respectiva constancia de cancelación, conforme al numeral 16.1 de los términos de referencia.
- m) Póliza de Robo y/o Asalto hasta por S/. 150,000 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Soles) que incluya los bienes de terceros que se encuentren bajo cargo, custodia y/o control del Asegurado (Taller) para cubrir los posibles robos totales y/o parciales que puedan sufrir las unidades de la Entidad mientras se encuentren en el taller para su servicio de mantenimiento y su respectiva constancia de cancelación, conforme al numeral 16.1 de los términos de referencia.
- n) Póliza Multirriesgo que cubra “Contenidos” incluyendo los bienes de terceros (vehículos) que se encuentren bajo cargo, custodia y/o control del Asegurado (Taller) para cubrir cualquier eventualidad de daño por incendio y/o cualquier línea aliada que pueda afectar a las unidades vehiculares mientras se encuentran en el taller y su respectiva constancia de cancelación, conforme al numeral 16.1 de los términos de referencia.
- o) Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – Pensión y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud para el personal que intervendrá en el mantenimiento de los Vehículos, durante el plazo de la ejecución del servicio, conforme al numeral 16.2 de los términos de referencia.
- p) Copia simple de la licencia de funcionamiento y del certificado de defensa civil vigente a la fecha de presentación de ofertas y durante el plazo de ejecución del servicio, conforme al numeral 8.5 de numeral de los términos de referencia.
- q) Copia de constancia o certificado o cualquier otra documentación que acredite la culminación de los estudios técnicos realizados del personal designado como mecánico automotriz, conforme lo consignado en el numeral 8.6 de los términos de referencia.
- r) Copia de constancia o certificado o cualquier otra documentación que acredite la culminación de los estudios técnicos realizados del personal designado como electricista/ electrónico automotriz, conforme lo consignado en el numeral 8.6 de los términos de referencia.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades*

⁹ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

Nota: Las declaraciones juradas, formatos a ser presentados para la suscripción de contrato **deben estar debidamente firmados por el postor ganador de la Buena Pro (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁰)**. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.**

Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹¹.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Mesa de Partes del Ministerio de Educación, sito en Calle Del Comercio N° 193, piso 1 - distrito de San Borja, en el horario de 08:30 a 17:00 horas de lunes a viernes.

Cabe precisar que podrá presentar los documentos correspondientes, de manera digital, a través de la Mesa de Partes Virtual (MPV) del MINEDU, en el siguiente enlace web: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>, siempre y cuando cada documento no exceda los 40 Megabyte, en caso exceda dicha capacidad, los documentos deberán ser presentados a través de un enlace web (link) consignado en la MPV-MINEDU.

¹⁰ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>.

¹¹ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **forma mensual de acuerdo a la cantidad de servicios realizados en el mes, previa conformidad e informe técnico del servicio realizado, a cargo de la Coordinación de Transporte de la Oficina de Logística del MINEDU.**

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la **Coordinación de Transporte, previo informe técnico del mecánico de la Coordinación de Transporte de la Oficina de Logística, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.**
- **Comprobante de pago (Factura del servicio prestado). (*)**
- **Hoja de liquidación de los servicios de mantenimiento preventivo realizado a los vehículos según anexo B. (*)**
- **Informe Técnico de los servicios realizados en forma detallada presentado por el contratista. (*)**
- **Informe de conformidad de la Coordinación de Transporte, dando cuenta de los servicios realizados, así como de los incumplimientos para la aplicación de penalidades cuando corresponda.**

(*) Dicha documentación se debe presentar en la mesa de partes del MINEDU, sito en Calle Del Comercio N° 193, distrito de San Borja – Lima, en el horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas, dirigido a la Oficina de Logística.

Cabe precisar que podrá presentar los documentos correspondientes, de manera digital, a través de la Mesa de Partes Virtual (MPV) del MINEDU, en el siguiente enlace web: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>, siempre y cuando cada documento no exceda los 40 Megabyte, en caso exceda dicha capacidad, los documentos deberán ser presentados a través de un enlace web (link) consignado en la MPV-MINEDU.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

TÉRMINOS DE REFERENCIA		
Ministerio de Educación del Perú	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN-UE024"	SINAD N° 0224777
	Oficina de Logística – UE 024 Coordinación de Transporte	

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Servicio de mantenimiento preventivo de la flota vehicular de la Sede Central del Ministerio de Educación - UE 024.

2. FINALIDAD PÚBLICA.

Mantener en óptimo estado de funcionamiento los vehículos automotores garantizando la continuidad operativa de éstos para servir de soporte en la atención de las necesidades de transporte que se originan en las diferentes unidades orgánicas de la Entidad.

3. ANTECEDENTES.

La Entidad utiliza sus vehículos para diferentes comisiones diarias que realiza a solicitud de las áreas usuarias, para lo cual requiere que los vehículos estén operativos y en adecuado estado de funcionamiento; en ese sentido, con la finalidad de lograr el objetivo propuesto, es necesario contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo de la flota vehicular de la Sede Central del Ministerio de Educación-UE024.

4. BASE LEGAL.

- Resolución Jefatural N°2408-2009-ED, que aprueba el "Reglamento para el uso, control y supervisión de la flota vehicular de la Sede Central del Ministerio de Educación"
- Ley N° 31638. Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023
- Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento"
- D.S. N°009-2005-TR aprueba "Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo"
- Ley del Código Civil.
- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento y modificatorias.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Flota Vehicular del Ministerio de Educación-UE 024.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

6.1. CONSIDERACIONES GENERALES

- 6.1.1. El mantenimiento preventivo se aplicará a los vehículos indicados en el anexo B, está incluido repuestos, mano de obra y entrega de repuestos



PERÚ

Ministerio
de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

cambiados al usuario. El servicio de mantenimiento preventivo se realizará cada 5,000 Km de acuerdo al siguiente detalle:

- 6.1.2. Mantenimiento Preventivo Tipo I: Los vehículos del anexo B, recibirán mantenimiento preventivo cada 5,000 Km de acuerdo al anexo C.
- 6.1.3. Mantenimiento Preventivo Tipo II: Los vehículos del anexo B, recibirán mantenimiento preventivo cada 10,000 Km de acuerdo al anexo D.
- 6.1.4. La cantidad de servicios se indica en el Anexo B y se iniciará con el mantenimiento que corresponda según el kilometraje de la unidad al momento de ser internado en el taller.
- 6.1.5. Con la ejecución del primer mantenimiento, el contratista entregará al MINEDU un reporte con el diagnóstico de cada vehículo.
- 6.1.6. Los servicios de mantenimiento preventivo solicitados son a todo costo, es decir incluyen mano de obra, insumos, repuestos y accesorios nuevos, para cada unidad vehicular que conforma la flota vehicular del MINEDU (Anexo B). El postor deberá presentar los precios detallados por cada tipo de servicio para todos los vehículos incluidos en el Anexo B.
- 6.1.7. Los servicios de mantenimiento preventivo se realizarán cada 5,000 y 10,000, Km de recorrido, hasta agotar el monto contratado o un plazo estimado de ejecución de un mil noventa y seis (1,096) días calendario, lo que ocurra primero, contados a partir del día siguiente de la firma del Acta de Inicio del Servicio.
- 6.1.8. El Contratista durante el primer mantenimiento preventivo, deberá efectuar una inspección general de cada vehículo (revisión general) y presentar un reporte, el mismo que será entregado conjuntamente con el vehículo. Asimismo, deberá registrar cualquier mantenimiento correctivo que se requiera, adjuntando el presupuesto o cotización para su ejecución, la misma que deberá ajustarse a los valores de mercado, a fin de que sea evaluado por el MINEDU
- 6.1.9. A la recepción del vehículo, el Contratista efectuará una inspección e inventario de la unidad recibida. La inspección e inventario estará refrendado por el representante del Contratista y el representante del MINEDU, entregándose copia del documento al representante del MINEDU.
- 6.1.10. Al momento de la entrega del vehículo al representante del MINEDU, se verificará la conformidad de lo inventariado y se entregará un reporte del trabajo realizado para su verificación; de estar todo correcto se emitirá la conformidad respectiva.
- 6.1.11. Asimismo, luego de realizar el servicio de mantenimiento preventivo, deberá emitir un acta de entrega de cada unidad, indicando los repuestos reemplazados en la ejecución del servicio, los mismos que deberán ser



PERÚ

Ministerio
de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

entregados a la Coordinación de Transporte al momento de la entrega del vehículo al representante del MINEDU.

- 6.1.12. El Contratista será responsable de cualquier desperfecto, avería y/o falla que surgiera en las unidades vehiculares como consecuencia del servicio que se está realizando o al término de éste. La Entidad reclamará y validará la garantía vigente por el servicio efectuado.
- 6.1.13. El Contratista deberá asignar a un personal que será la encargada de efectuar las coordinaciones con el personal del MINEDU. También deberá comunicar los números telefónicos fijos, celulares y correo electrónico a los cuales se reportará inmediatamente las ocurrencias atendidas. Esta información deberá ser alcanzada junto con la documentación necesaria para formalizar el contrato.
- 6.1.14. El proveedor deberá contar con la infraestructura mínima solicitada y el equipamiento adecuado, así como las autorizaciones correspondientes para brindar este servicio.
- 6.1.15. El servicio de mantenimiento preventivo para la flota vehicular del MINEDU, es para cuarenta y tres (43) vehículos. Durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las necesidades del MINEDU, se podrá solicitar la exclusión o inclusión de vehículos, lo cual se efectuará de acuerdo al marco de la normativa de contrataciones públicas.
- 6.1.16. No aplica ningún reajuste de precios durante el periodo contractual.

7. PROCEDIMIENTO DE LOS SERVICIOS A REALIZAR.

- 7.1. El Ministerio de Educación a través de la Coordinación de Transportes, solicitará al proveedor que realice el internamiento del vehículo dentro del horario establecido, mediante la remisión de una Orden de Mantenimiento y Acta de Entrega de Vehículos, en la cual consignará los datos e inventario del vehículo y el tipo de mantenimiento a realizar, debiendo ser corroborado por el Contratista, mediante la emisión de una Orden de Trabajo e Inventario Físico del Vehículo. Tal documentación será parte del expediente para el trámite del pago del Contratista.
- 7.2. Una vez culminado el servicio de mantenimiento preventivo, el mecánico del MINEDU, verificará el inventario físico (repuesto y/o accesorio que no corresponden o no sean nuevos) y realizará una prueba del vehículo en señal de conformidad del trabajo. De no estar conforme, la Coordinación de Transporte no otorgará la conformidad del servicio, debiendo realizar un informe sobre lo acontecido.
- 7.3. Si existiera alguna pérdida o robo de accesorios o repuestos de las unidades vehiculares, estando en custodia del taller durante el tiempo de la prestación del servicio, la Coordinación de Transporte no otorgará la conformidad del servicio, debiendo realizar un informe sobre lo acontecido.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 7.4. Si existiera daños ocasionados a algún vehículo estando en custodia del taller durante el tiempo de la prestación del servicio (lunas quebradas, pintura dañada, ralladuras, choques, etc.). Estas deberán ser reparados o cambiados por el Contratista. De no estar conforme, la Coordinación de Transporte no otorgara la conformidad del servicio, debiendo realizar un informe sobre lo acontecido.
- 7.5. El contratista entregará al personal del MINEDU:
- Inventario del vehículo
 - Orden de Trabajo del Vehículo
 - Acta de Conformidad y Entrega del Vehículo
 - Acta de Inspección del Vehículo (solo una vez)
 - Acta de Diagnóstico del Vehículo y Cotización
 - Acta de Trabajos Realizados del Vehículo
 - Acta de Entrega de Repuestos y/o Materiales del Vehículo
 - Informe Técnico y Ticket, detallando la emisión de gases de motor del vehículo, los cuales deberán estar dentro de los rangos establecidos por el fabricante y las normas emitidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Mantenimiento tipo II). Caso contrario deberá señalar las medidas correctivas necesarias en su informe.
- 7.6. Si el vehículo requiere mantenimiento correctivo, el Contratista lo hará de conocimiento a la Entidad mediante un informe técnico, adjuntando la Acta de Diagnóstico y cotización respectiva.
- 7.7. El plazo para la ejecución del servicio de mantenimiento según su tipo será:
- Preventivo tipo I : Un (1) día calendario.
 - Preventivo tipo II : Tres (3) días calendarios,

En ambos casos el plazo inicia a partir del día siguiente de internado el vehículo al taller del contratista para el servicio correspondiente.

8. PERFIL DEL CONTRATISTA.

8.1. Dimensiones del taller:

- Área mínima de operaciones de 400 m².
- Oficina Administrativa con área no menor a 15 m².
- Altura mínima del Taller: 5 mt.

Las instalaciones del taller deberán estar acondicionadas para la atención de vehículos de carga pesada, como máximo de 15 toneladas. (Ingreso y salida vehicular).

8.2. Capacidad de atención:

El Taller debe estar en capacidad de atender tres (3) vehículos del MINEDU de forma simultánea en los siguientes aspectos:



PERÚ

Ministerio
de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- Sistema de motor gasolinero y petrolero.
- Sistema de combustible.
- Sistema de enfriamiento.
- Sistema de frenos.
- Sistema de transmisión.
- Sistema eléctrico y electrónico
- Sistema de suspensión.
- Sistema de dirección.
- Sistema de neumáticos.
- Sistema de escape.
- Sistema de aire acondicionado.

8.3. Horario de Atención:

El horario de atención del taller, para el servicio de mantenimiento preventivo, será como mínimo: lunes a viernes: 08:00 horas a 18:00 horas y sábado: 08:00 horas a 13:00 horas.

8.4. Ambientes para la realización del servicio:

- Zanja de lavado y rampa.
- Zanja de inspección.
- Zona de enllante y desenllante.
- Zona de Almacén de repuestos y área administrativa.
- Área destinada a vehículos livianos y semi pesado.

Nota: También se considera válida la disponibilidad de elevadores neumáticos y/o hidráulicos y/o eléctricos y/o electrohidráulicos como alternativa a zanja de lavado y rampa y Zanja de inspección

8.5. Ubicación del taller y operatividad:

- 8.5.1. El taller debe ubicarse en un radio máximo de 10 Km desde la Sede de Operaciones del MINEDU ubicada en Calle De La Poesía N° 155 – San Borja o en la Av. La Molina 377 – Ate.
- 8.5.2. El taller debe contar con Licencia de funcionamiento y certificado de defensa civil vigentes, emitida por entidad competente, vigente a la fecha de presentación de las ofertas y durante el plazo de la ejecución del servicio. (Se acreditará mediante la presentación de una copia simple del documento correspondiente, que deberá presentarse a la firma del contrato).
- 8.5.3. El taller debe contar con personal de vigilancia las veinticuatro (24) horas del día, durante el plazo de la ejecución del servicio. (Se acreditará mediante la presentación de una (1) declaración jurada como parte de su oferta).



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8.6. Perfil Técnico de Personal Clave

Para el perfeccionamiento del contrato, se deberá acreditar el perfil técnico del Mecánico Automotriz y del Electricista/Electrónico Automotriz (ambos personales claves de la prestación), según el siguiente detalle:

UN (01) MECANICO AUTOMOTRIZ:

Estudios técnicos culminados en Mecánica Automotriz.

UN (01) ELECTRICISTA/ELECTRONICO AUTOMOTRIZ:

Estudios técnicos culminados en Electricidad Automotriz.

Se deberá acreditar con copia de constancias o certificados o cualquier otra documentación que acredite la culminación de los estudios técnicos requeridos.

8.7. Plan de Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo

El Ganador de la buena pro deberá presentar, como requisito para perfeccionar el contrato:

- a) Copia del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo"¹, teniendo en consideración la "Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-Cov-2", aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 031-2023-MINSA y posteriores modificaciones.
- b) Datos de contacto de las personas a cargo de Seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista.

9. PLAN DE TRABAJO.

- 9.1. El Contratista tendrá un plazo de tres (3) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, para presentar su PLAN DE TRABAJO para la realización de los mantenimientos preventivos.
- 9.2. La Coordinación de Transportes de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, tendrá un (1) día calendario de plazo para la aprobación del Plan de Trabajo.
- 9.3. El plan deberá contener, el procedimiento de atención de los requerimientos, debiendo establecerse claramente el tipo de mantenimiento, internamiento de la unidad, presentación de documentación para pago, diagnóstico previo informe técnico si existiera algún mantenimiento correctivo y garantizar la atención de situaciones de emergencia y eventualidades programadas y no programadas.

¹ De acuerdo al Artículo 3.6 del D.S. N° 101-2020-PCM, El "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", y el registro en el SICOVID-19 del Ministerio de Salud, no resultan exigibles a las personas naturales.



PERÚ

Ministerio
de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- 9.4.** En caso que el Plan de Trabajo no sea aprobado por la Coordinación de Transporte de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación y exista observaciones, el contratista tendrá como plazo máximo de dos (02) días calendario para subsanarlo.

Cabe precisar que podrá presentar el plan de trabajo, de manera física (Sede Central Calle Del Comercio N° 193 Lima – San Borja) o digital a través de la Mesa de Partes Virtual (MPV) del MINEDU, en el siguiente enlace web: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>; siempre y cuando cada documento no exceda los 40 Megabyte, en caso exceda dicha capacidad, los documentos deberán ser presentados a través de un enlace web (link) consignado en la MPV-MINEDU.

La MPV-MINEDU estará habilitada las veinticuatro (24) horas del día y los siete (07) días de la semana para la presentación de documentos.

10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

- 10.1.** El representante de la Coordinación de Transporte de la Oficina de Logística, supervisará y verificará el cumplimiento del Contrato y Plan de Trabajo, acuerdo a los Términos de Referencia del servicio.
- 10.2.** El Contratista y/o su equipo de trabajo coordinará con el representante de la Coordinación de Transporte de la Oficina de Logística, a fin que este pueda remitir la Información que la Entidad pudiera solicitarlo y así pueda presentar el servicio en mejores condiciones y dentro del plazo establecido, lo que permitirá que este último cumpla con ejecutar su plan de trabajo en mejores condiciones.
- 10.3.** La Coordinación de Transporte de la Oficina de Logística, expedirá el Acta de Conformidad del Servicio, previa verificación del técnico mecánico del MINEDU y de las condiciones contractuales vigentes.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- 11.1.** El contratista deberá contar con todos los recursos susceptibles de cambio, como herramientas, equipos e insumos adecuados para la realización del servicio de mantenimiento requerido.
- 11.2.** El MINEDU trasladará e internará los vehículos al taller del postor ganador de la Buena Pro para los mantenimientos, por lo cual el Contratista facilitará al conductor o mecánico los medios para su retorno a la Entidad.
- 11.3.** El contratista elaborará un resumen mensual de los trabajos realizados, detallando el costo del mismo (mano de obra) y repuestos, sustentado en el cuadro de costos, utilizados en cada uno de los mantenimientos. Asimismo, llevará un control del servicio brindado a cada unidad a través de un registro manual o informático (base de datos, hoja de cálculo), el cual remitirá mensualmente a la Entidad, para su liquidación correspondiente en un plazo no mayor de cinco (05) días calendarios de concluido el mes.
- 11.4.** El MINEDU, no asumirá ninguna responsabilidad por las obligaciones que contraiga El Contratista con su personal para la ejecución del servicio.



PERÚ

Ministerio
de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- 11.5.** A la recepción de los vehículos para el mantenimiento, el Contratista está obligado a realizar un inventario general en un formato diseñado para tal fin, en el que conste la existencia de herramientas, accesorios, repuestos, partes, piezas y estado de la carrocería del vehículo, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante del Contratista y el personal encargado del MINEDU, en la entrega del vehículo.
- 11.6.** Por cada servicio realizado, el Contratista está obligado a entregar al responsable del MINEDU, lo siguiente:
- Inventario del vehículo
 - Orden de Trabajo del Vehículo
 - Acta de Conformidad y Entrega del Vehículo
 - Acta de Inspección del Vehículo (solo una vez)
 - Acta de Diagnóstico del Vehículo y Cotización
 - Acta de Trabajos Realizados del Vehículo
 - Acta de Entrega de Repuestos y/o Materiales del Vehículo
 - Informe Técnico y Ticket, detallando la emisión de gases de motor del vehículo, los cuales deberán estar dentro de los rangos establecidos por el fabricante y las normas emitidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Mantenimiento tipo II). Caso contrario deberá señalar las medidas correctivas necesarias en su informe.

12. OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DE MINEDU.

- 12.1.** La recepción y conformidad del servicio contratado, es responsabilidad de la Coordinación de Transportes de la Oficina de Logística del MINEDU, quien deberá verificar que los servicios prestados por el Contratista cumplen a cabalidad con todas las condiciones del contrato establecidos en los términos de referencia.
- 12.2.** La Coordinación de Transportes llevará un adecuado control de los servicios brindados y del presupuesto ejecutado, a fin de no exceder el alcance del contrato.

13. LUGAR DE LA PRESTACIÓN.

Instalaciones del taller autorizado del contratista.

14. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

Será de un mil noventa y seis (1096) días calendario o hasta agotar el monto contratado, lo que ocurra primero, contados a partir del día siguiente de la firma del Acta de Inicio del Servicio.

La firma del Acta de Inicio de Servicio se realizará en un plazo no mayor de un (1) día calendario luego de aprobado del Plan de Trabajo

15. GARANTIA.



PERÚ

Ministerio
de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- 15.1. Alcance de la Garantía:** la garantía aplicará a vehículos que realicen el mantenimiento preventivo y luego de entregado continúen presentando averías o fallas de funcionamiento en los sistemas verificados. Asimismo, la garantía cubrirá averías que se relacionen al servicio efectuado o producto de los repuestos utilizados.
- 15.2. Condiciones de la Garantía:** Se revisará el día y kilometraje en que realizó los mantenimientos, luego se revisará en el sistema que falla, con el fin de saber el tiempo y recorrido que ha pasado desde que realizó el mantenimiento preventivo.
- 15.3. Período de Garantía:** Se considerará para el servicio de mantenimiento preventivo tipo I y II, un período de tres (3) meses o 5,000 Km de recorrido, lo que ocurra primero.

16. SEGUROS.

- 16.1.** El Contratista deberá contratar y mantener vigentes, durante la prestación del servicio, las pólizas de seguro que se detallan a continuación:
- ✓ Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual, hasta por S/. 150,000 (ciento cincuenta mil y 00/100 Soles) para cubrir los daños que pudiera causar el proveedor a las unidades materia de la prestación del servicio en el desarrollo de sus operaciones para lo cual deberá incluir Cláusula de Responsabilidad Civil de Talleres de Reparación de Vehículos.
 - ✓ Póliza de Robo y/o Asalto hasta por S/. 150,000 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Soles) que incluya los bienes de terceros que se encuentren bajo cargo, custodia y/o control del Asegurado (Taller) para cubrir los posibles robos totales y/o parciales que puedan sufrir las unidades de la Entidad mientras se encuentren en el taller para su servicio de mantenimiento.
 - ✓ Póliza Multirriesgo que cubra "Contenidos" incluyendo los bienes de terceros (vehículos) que se encuentren bajo cargo, custodia y/o control del Asegurado (Taller) para cubrir cualquier eventualidad de daño por incendio y/o cualquier línea aliada que pueda afectar a las unidades vehiculares mientras se encuentran en el taller.
 - ✓ Las pólizas mencionadas deberán ser presentadas a la firma del contrato, acompañando adicionalmente la constancia de la cancelación de las pólizas respectivas.
- 16.2.** Asimismo, el contratista deberá contar con una póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – Pensión y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-Salud. para el personal que intervendrá en el mantenimiento de los Vehículos, durante el plazo de la ejecución del servicio. Estas pólizas deberán presentarse a la firma del contrato.

17. CONFIDENCIALIDAD.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Contratista deberá guardar absoluta reserva y confidencialidad en el manejo de la información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación.

En tal sentido, el Contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende que se entrega, como la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el Servicio.

18. OTRAS PENALIDADES.

Se establecen los siguientes criterios para la aplicación de otras penalidades:

Otras Penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Por atender el servicio prestado con accesorios o repuestos usados, no apropiados para el funcionamiento del vehículo	50% UIT (aplicación de la penalidad por ocurrencia).	En la aplicación de la penalidad, el MINEDU a través de la Coordinación de Transportes, levantará un Acta de Incidencia de Servicio al representante de la empresa CONTRATISTA, el mismo que tendrá un periodo de dos (2) días calendario para efectuar su descargo. Si el descargo presentado por el CONTRATISTA no es aceptado por MINEDU, dentro de un plazo de un (1) día, se procederá a ejecutar la penalidad correspondiente.
2	Por la pérdida o robo de accesorios o repuestos de las unidades vehiculares, estando en custodia del taller durante el tiempo de la prestación del servicio.	50% UIT (aplicación de la penalidad por ocurrencia).	
3	Por daños ocasionados a los vehículos estando en custodia del taller durante el tiempo de la prestación del servicio. Por ejemplo: lunas quebradas, pintura dañada, choques.	50% UIT (aplicación de la penalidad por ocurrencia).	

Para la aplicación de las otras penalidades, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Se verificará el inventario de ingreso al taller y de detectar algunos hechos previstos en las otras penalidades, se dejará constancia por escrito por el personal designado a recoger el vehículo.
- La Coordinación de Transporte remitirá el informe respectivo adjuntando el Acta de Incidencia en un plazo máximo a un (1) día calendario, constatando el hecho para la aplicación de la penalidad.
- La empresa Contratista tendrá un plazo de dos (2) días calendario para realizar el descargo correspondiente.

Si el descargo correspondiente no es aceptado por la Entidad, dentro de un plazo de un (1) día calendario y de comprobarse la responsabilidad por los daños establecidos, se procederá a la aplicación de la penalidad.

19. CONFORMIDAD y FORMA DE PAGO



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Entidad realizará la contraprestación pactada a favor del Contratista en forma mensual de acuerdo a la cantidad de servicios realizados en el mes, previa conformidad e informe técnico del servicio realizado, a cargo de la Coordinación de Transporte de la Oficina de Logística del MINEDU, debiendo presentar la siguiente documentación:

- Factura del servicio prestado.
- Hoja de liquidación de los servicios de mantenimiento preventivo realizado, a los vehículos según anexo B.
- Informe técnico de los servicios realizados en forma detallada presentado por el contratista.
- Informe de Conformidad de la Coordinación de Transporte, dando cuenta de los servicios realizados, así como de los incumplimientos para la aplicación de penalidades cuando corresponda.

La conformidad será emitida por El Coordinador de Transporte, previo informe técnico del mecánico de la Coordinación de Transporte de la Oficina de Logística, de acuerdo con el artículo 168° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, previa presentación factura, informe técnico del contratista y liquidación de vehículos atendidos.

La conformidad será otorgada en el plazo máximo de (7) días de producida la recepción.

20. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo de un (01) año contado a partir de la última conformidad emitida por la Entidad.

21. NORMAS ANTICORRUPCION

EL Contratista no podrá llevar a cabo acciones que están prohibidas por las Leyes locales u otras Leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, EL Contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferirá algo de valor a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

22. RESPONSABLE DE LAS COORDINACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Edgardo Ricardo Raygada Marquina - Coordinador de Transporte	940384378	eraygada@minedu.gob.pe
Juan Francisco Flores Caucha – Analista	989184039	juflores@minedu.gob.pe
Luis Alberto Cabrera Alvizuri – Mecánico de Transporte	991066251	lcabrera@minedu.gob.pe



BELTRAN PERONA Aaron
 Fernando FAU 20131370998
 hard
 JEFE DE LA OFICINA DE
 LOGISTICA - OL MINEDU
 En señal de conformidad
 2024/05/15 16:23:09



RAYGADA MARQUINA
 Edgardo Ricardo FAU
 20131370998 hard
 COORDINADOR DE
 TRANSPORTE - MINEDU
 Soy el autor del documento
 2024/05/15 15:31:59



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO A

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
	<p>Requisitos:</p> <p>Deberá acreditar el siguiente equipamiento mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un Equipo de alineamiento de dirección y balanceo - Un Elevador electrohidráulico y/o un elevador eléctrico y/o un elevador neumático y/o un elevador hidráulico. - Un Analizador de emisión de gases - Un Equipo de diagnóstico electrónico - Un Escáner electrónico para vehículos gasolineros y diésel <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor deberá contar un TALLER, donde se ejecutará la prestación objeto de la convocatoria, con un área mínima de operaciones de 400 m2.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
A.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE
A.3.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p>Requisitos:</p> <p>01 MECANICO AUTOMOTRIZ:</p> <p>Experiencia mínima de cinco (5) años, como especialista en motores y electricidad.</p> <p>01 ELECTRICISTA/ELECTRONICO AUTOMOTRIZ:</p>



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>Experiencia mínima de cinco (05) años como especialista en el mantenimiento y/o diagnóstico y/o reparación de componentes eléctricos y/o electrónicos vehicular</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento</i> • <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i> • <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i> • <i>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases</i> </div>
--	---

B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL Y 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de mantenimiento automotriz predictivo y/o correctivos <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de</p>
----------	--



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo** referido a la Experiencia del Postor.

Importante

² Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO B

VEHICULOS Y SERVICIOS

COMPONENTE 1: VEHICULOS MARCA TOYOTA										
N°	MARCA	PLACA	MODELO	CLASE	AÑO	COMBUSTIBLE	MOTOR	SERIE CHASIS	N° MANT TIPO I	N° MANT TIPO II
1	TOYOTA	EGJ-209	HI LUX 4x4 C/D D/E	CAMIONETA PICK UP	2003	DIESEL	5L5310578	8AJ33LNL539405843	3	2
2	TOYOTA	EGM-192	HI ACE	CAMIONETA RURAL	1991	DIESEL	3L2649543	LH1290000621	3	3
3	TOYOTA	SQC-344	COROLLA	STATION WAGON	1998	DIESEL	2C3598146	OF085006493	3	3
4	TOYOTA	EGP-190	HI LUX 4x4	CAMIONETA PICK UP	1997	DIESEL	3L4443020	LN16600002813	3	3
5	TOYOTA	EGP-191	PRADO GXMT	CAMIONETA RURAL	1997	GASOLINA	3RZ-1442807	RZJ950005338	3	4
6	TOYOTA	EKG-856	HI LUX 4X2 C/C GL	CAMIONETA PICK UP	1998	GASOLINA	1RZ-1830015	RZN1470009694	3	3
7	TOYOTA	EGO-259	HI LUX 4x4 GL	CAMIONETA PICK UP	1998	GASOLINA	3RZ1665615	RZN169-0004071	4	3
8	TOYOTA	EGX-454	LAND CRUISER PRADO	CAMIONETA RURAL SUV	2016	GASOLINA	1GRB332985	JTEBU3FJ7GK113016	3	2
CANTIDAD ESTIMADA DE MANTENIMIENTOS A REALIZAR COMPONENTE 1									25	23

COMPONENTE 2: VEHICULOS MARCA NISSAN										
N°	MARCA	PLACA	MODELO	CLASE	AÑO	COMBUSTIBLE	MOTOR	SERIE CHASIS	N° MANT TIPO I	N° MANT TIPO II
1	NISSAN	EGJ-244	NAVARA	CAMIONETA PICK UP	2012	DIESEL	YD25457105T	MNTVCUD40D6600330	3	3
2	NISSAN	EGJ-259	XTRAIL	CAMIONETA RURAL	2012	GASOLINA	QR25504281B	JN1TANT31DW751230	4	5
3	NISSAN	EGJ-375	NAVARA	CAMIONETA PICK UP	2012	DIESEL	YD25437952T	MNTVCUD40C6010092	5	5
4	NISSAN	EGL-190	FRONTIER	CAMIONETA PICK UP	2001	DIESEL	QD32137457	JND1U22Z0726788	2	3
5	NISSAN	EGT-324	NAVARA	CAMIONETA PICK UP	2014	DIESEL	YD25580595T	MNTCCUD40F6602018	3	3
6	NISSAN	EGM-198	FRONTIER 4x4 CDD	CAMIONETA PICK UP	1998	DIESEL	QD32042761	JNICJUD22Z0003962	3	4
7	NISSAN	EGO-260	FRONTIER 4x4	CAMIONETA PICK UP	1998	DIESEL	QD32043269	JN1CJUD22Z0004041	3	4
8	NISSAN	EGO-334	FRONTIER 4x4	CAMIONETA PICK UP	1999	DIESEL	QD32073028	JN1CJUD22Z0008052	3	3
9	NISSAN	EGL-188	FRONTIER 4x4 CDD	CAMIONETA PICK UP	1999	DIESEL	QD32071707	JNCJUD22Z0008052	3	4
10	NISSAN	EGN-990	FRONTIER 4x4	CAMIONETA PICK UP	1998	DIESEL	QD32042022	JN1CJUD22Z0003877	3	3
11	NISSAN	EGV-096	FRONTIER NP-300	CAMIONETA PICK UP	2015	DIESEL	YD25-633925P	3N6CD33C8GK813370	3	4
12	NISSAN	EGV-106	FRONTIER NP-300	CAMIONETA PICK UP	2015	DIESEL	YD25-635410P	3N6CD33C8GK817628	4	4
13	NISSAN	EGV-118	FRONTIER NP-300	CAMIONETA PICK UP	2015	DIESEL	YD25-634335P	3N6CD33C7GK813778	3	2
14	NISSAN	EGV-122	FRONTIER NP-300	CAMIONETA PICK UP	2015	DIESEL	YD25-636598P	3N6CD33CXGK821437	4	5
15	NISSAN	EGV-135	FRONTIER NP-300	CAMIONETA PICK UP	2015	DIESEL	YD25-636596P	3N6CD33C2GK821495	4	5
CANTIDAD ESTIMADA DE MANTENIMIENTOS A REALIZAR COMPONENTE 2									50	57

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMPONENTE 3: VEHICULOS MARCA KIA, HYUNDAI y MAZDA										
N°	MARCA	PLACA	MODELO	CLASE	AÑO	COMBUSTIBLE	MOTOR	SERIE CHASIS	N° MANT TIPO I	N° MANT TIPO II
1	KIA	EGD-846	SPORTAGE	CAMIONETA RURAL	2011	GASOLINA	G4KD85000210	KNAPB811AB7120743	2	2
2	KIA	EGA-848	PICANTO	AUTOMOVIL SEDAN	2009	GASOLINA	G4HGP0283210	KNABF513AAT894421	3	2
3	KIA	EGL-237	PREGIO	CAMIONETA RURAL COMBI	2005	DIESEL	J2416768	KNHTR731257201591	2	3
4	HYUNDAI	EGF-761	H100 GRACE VAN	CAMIONETA PANEL	2004	DIESEL	D4BF3859342	KMFFD27FPAK568547	2	2
5	HYUNDAI	EGJ-775	H-1 M/BUS	CAMIONETA RURAL	2012	DIESEL	D4BHC038396	KMUWA37HACU519133	5	4
6	HYUNDAI	LIH-493	STAREX	CAMIONETA RURAL	2006	DIESEL	D4BH5202026	KMHWP81HP6U703316	2	1
7	MAZDA	EGP-137	B2500	CAMIONETA PICK UP	2005	DIESEL	WLAT616786	MM7UNYOW260402795	4	4
8	HYUNDAI	EGF-762	H100 GRACE VAN	CAMIONETA RURAL	2004	DIESEL	D4BF3871731	KMFFD27FPAK569900	2	1
9	HYUNDAI	EGU-923	H-1 M/BUS	CAMIONETA RURAL	2015	DIESEL	D4BHF028211	KMJWA37HAFU768879	3	4
CANTIDAD ESTIMADA DE MANTENIMIENTOS A REALIZAR COMPONENTE 3									25	23

COMPONENTE 4: VEHICULOS MARCA FAW y HONDA										
	MARCA	PLACA	MODELO	CLASE	AÑO	COMBUSTIBLE	MOTOR	SERIE CHASIS	N° MANT TIPO I	N° MANT TIPO II
1	FAW	EGS-209	BESTURN	AUTOMOVIL SEDAN	2008	GASOLINA	FLF791482I	LFPH4ABC881A56054	2	3
2	FAW	EGS-233	HONGQIHQ300	AUTOMOVIL SEDAN	2008	GASOLINA	3GRC160318	LFPH4BCNG81C01673	3	3
3	FAW	EGG-326	BESTURN	AUTOMOVIL SEDAN	2011	GASOLINA	L380004589	LFPH5ACC7B1E16997	3	3
4	HONDA	EGT-823	CR-V	CAMIONETA RURAL SUV	2014	GASOLINA	K24V21001786	3HGRM4830FG60106	3	3
CANTIDAD ESTIMADA DE MANTENIMIENTOS A REALIZAR COMPONENTE 4									11	12

COMPONENTE 5: VEHICULOS MARCA VOLKSWAGEN										
	MARCA	PLACA	MODELO	CLASE	AÑO	COMBUSTIBLE	MOTOR	SERIE CHASIS	N° MANT TIPO I	N° MANT TIPO II
1	VOLKSWAGEN	EGD-063	17.220/2011	CAMIÓN	2011	DIESEL	36229091	9533M82TXBR109051	2	1
2	VOLKSWAGEN	EGD-066	9.150/2011	CAMIÓN	2011	DIESEL	E1T163686	9533D52R3BR052985	2	2
3	VOLKSWAGEN	EGD-068	9.150/2011	CAMIÓN	2011	DIESEL	E1T163775	9533D52R3BR053369	2	3
4	VOLKSWAGEN	EGD-069	9.150/2011	CAMIÓN	2011	DIESEL	E1T163687	9533D52R3BR051991	1	3
5	VOLKSWAGEN	EGD-077	17.220/2011	CAMIÓN	2011	DIESEL	36229654	9533M82T4BR109045	2	2
6	VOLKSWAGEN	EGT-180	AMAROK	CAMIONETA PICK UP	2014	DIESEL	CNF043068	WV1ZZZ2HZFA015230	3	3
7	VOLKSWAGEN	EGT-181	AMAROK	CAMIONETA PICK UP	2014	DIESEL	CNF042979	WV1ZZZ2HZFA015074	3	3
CANTIDAD ESTIMADA DE MANTENIMIENTOS A REALIZAR COMPONENTE 5									15	17

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMPONENTES 1 a 5	N° MANT TIPO I	N° MANT TIPO II
TOTAL, CANTIDAD ESTIMADA DE MANTENIMIENTOS A REALIZAR	126	132



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO C

MANTENIMIENTO TIPO I

MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR CADA 5,000 KM. RECORRIDOS

A continuación se detalla la descripción del servicio mantenimiento preventivo de 5,000 KM correspondiente a 43 vehículos de la flota vehicular del MINEDU.

COMP 1: VEHICULOS MARCA TOYOTA

PLACA: EGJ-209 TOYOTA HI LUX 4X4 MOTOR 5L AÑO 2003
 PLACA: EGP-190 TOYOTA HI LUX 4X4 MOTOR 3L AÑO 1997
 PLACA: EGM-192 TOYOTA HI-ACE M/BUS MOTOR 3L AÑO 1991

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor diésel multigrado 25W50
	1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio arandela de cárter.
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtros de combustible petrolero
	2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.
	4.2	Revisión y regulación de freno de mano.
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
	4.4	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisión y regulación de embrague.
	5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
	6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y carga).
	6.3	Cambio de fusibles dañados.
	6.4	Alineamiento de luces.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores.
	7.2	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.3	Revisión de palieres.
	7.4	Revisión de Jebes de trapecio.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
	8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
	8.3	Revisión de rótulas, terminales.
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	taller).
11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor diésel Multigrado 25W50
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de combustible de petróleo
5	01 arandela de tapón de Carter
6	125gr.de Grasa para uso automotriz

PLACA: SQC-344 TOYOTA COROLLA STATION WAGON MOTOR 2C AÑO 1999

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor diésel multigrado 25W50
1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio arandela de cárter,
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtros de combustible petrolero
2.2	Revisar de mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV	SISTEMA DE FRENOS
4.1	Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.
4.2	Revisión y regulación de freno de mano.
4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
4.4	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V	SISTEMA DE TRANSMISIÓN
5.1	Revisión y regulación de embrague.
5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI	SISTEMA ELECTRICO
6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y carga).
6.3	Cambio de fusibles dañados.
6.4	Alineamiento de luces.
VII	SISTEMA DE SUSPENSIÓN
7.1	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores McPherson, torretas.
7.2	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
7.3	Revisión de palieres.
7.4	Revisión de Jebes de trapecio.
VIII	SISTEMA DE DIRECCIÓN
8.1	Revisión nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
8.3	Revisión de rótulas, terminales.
IX	SISTEMA DE NEUMÁTICOS
9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X	SISTEMA DE ESCAPE

20

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR		
N°	Descripción	
1	1 ¼ de galón de Aceite de motor diésel Multigrado 25W50	
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.	
3	01 filtro de aceite de motor.	
4	01 filtro de combustible de petróleo	
5	01 arandela de tapón de Carter	
6	125 gr. de Grasa para uso automotriz	

PLACA: EGK-856 TOYOTA HI-LUX 4X2 MOTOR 1RZ AÑO 1998

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina Multigrado 25W50
	1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio arandela de cárter,
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtros de combustible a gasolina
	2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.
	4.2	Revisión y regulación de freno de mano.
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
	4.4	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisión y regulación de embrague.
	5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague y/o manubrio.
	5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
	6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y carga).
	6.3	Cambio de fusibles dañados.
	6.4	Alineamiento de luces.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de bocinas de muelles y perno central.
	7.2	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra estabilizadora
	7.3	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.4	Revisión de Jebes de trapecio.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
	8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
	8.3	Revisión de rótulas, terminales y cremalleras.

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor a gasolina Multigrado 25W50
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de combustible de gasolina
5	01 arandela de tapón de Carter
6	125gr.de Grasa para uso automotriz

PLACA: EGO-259 TOYOTA HI LUX 4X4 MOTOR 3RZ AÑO 1998
PLACA: EGP-191 TOYOTA HI LUX 4X4 MOTOR 3RZ AÑO 1997

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina Multigrado 25W50
	1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio arandela de cárter,
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtros de combustible a gasolina
	2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador.
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.
	4.2	Limpieza de las pastillas de freno delantero
	4.3	Revisión y regulación de freno de mano.
	4.4	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
	4.5	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisión y regulación de embrague.
	5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague y/o manubrio.
	5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
	6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y carga).
	6.3	Cambio de fusibles dañados.
	6.4	Alineamiento de luces.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de bocinas de muelles y perno central.
	7.2	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra estabilizadora

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	7.3	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.4	Revisión de Jebes de trapecio.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
	8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
	8.3	Revisión de rótulas, terminales y cremalleras.
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ¾ de galón de Aceite de motor a gasolina Multigrado 25W50
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de gasolina
5	01 arandela de tapón de Carter
6	125 gr. de Grasa para uso automotriz

PLACA: EGX-454 TOYOTA LAND CRUISER PRADO 4X4 MOTOR GASOLINERO AÑO 2016

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina Multigrado 10W30
	1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio arandela de cárter
	1.4	Cambio de filtro de aire
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtro de combustible a gasolina
	2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
	2.3	Evaluación del consumo de combustible y emisión de gases
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.
	4.2	Limpieza de las pastillas de freno delantero
	4.3	Revisión y regulación de freno de mano.
	4.4	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
	4.5	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisión y regulación de embrague.
	5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague y/o manubrio.
	5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI		SISTEMA ELECTRICICO
	6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	6.2	Revisión de carga y voltaje.
	6.3	Cambio de fusibles dañados.
	6.4	Alineamiento de luces.
	6.5	Escanear y reprogramar el mantenimiento correspondiente
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de bocinas de muelles y perno central.
	7.2	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra estabilizadora
	7.3	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.4	Revisión de Jebes de trapecio.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
	8.2	Revisión de juego libre del timón.
	8.3	Revisión de rótulas, terminales y cremalleras.
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ¾ de galón de Aceite de motor a gasolina Multigrado 10W30
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de gasolina
5	01 arandela de tapón de Carter
6	01 filtro de aire

COMP 2: VEHICULOS MARCA NISSAN

PLACA: EGJ-375 CAMIONETA NISSAN NAVARA MOTOR YD25 DDTI AÑO 2012

PLACA: EGJ-244 CAMIONETA NISSAN NAVARA MOTOR YD25 DDTI AÑO 2012

PLACA: EGT-324 CAMIONETA NISSAN NAVARA MOTOR YD25 AÑO 2014

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor diésel Multigrado 15W40
	1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio de arandela del tapón del cárter,
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtros de petróleo
	2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	4.2	Revisión y regulación de freno de mano.
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
	4.4	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisión y regulación de embrague.
	5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
	6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y revisión de la densidad).
	6.3	Cambio de fusibles dañados.
	6.4	Alineamiento de luces.
	6.5	Escanear y reprogramar el mantenimiento correspondiente
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, bieletas, amortiguadores.
	7.2	Revisión de suspensión posterior, bieletas, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.3	Revisión de palieres.
	7.4	Revisión de Jebes de trapecio.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión nivel de aceite de la dirección hidráulica.
	8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
	8.3	Revisión de rótulas y terminales. Revisión de la cremallera de dirección
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ¼ de galón de Aceite de motor diésel Multigrado 15W40
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de petróleo
5	01 arandela de tapón de Carter
6	125gr.de Grasa para uso automotriz

PLACA: EGJ-259 CAMIONETA NISSAN X-TRAIL AÑO 2012 MOTOR QR25 AÑO 2012

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina Sintético 5W30
	1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio de arandela del tapón del cárter.
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtro de gasolina

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Limpieza de pastillas de freno delantero y posterior
	4.2	Revisión y regulación de freno de mano.
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
	4.4	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisión y regulación de embrague.
	5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
	6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y revisión de la densidad).
	6.3	Cambio de fusibles dañados.
	6.4	Alineamiento de luces.
	6.5	Escanear y reprogramar el mantenimiento correspondiente
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, bieletas, amortiguadores.
	7.2	Revisión de suspensión posterior, bieletas, amortiguadores,
	7.3	Revisión de palieres.
	7.4	Revisión de Jebes de trapecio.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
	8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
	8.3	Revisión de rótulas y terminales.
	8.4	Revisión de la cremallera de dirección
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR

N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor a gasolina Sintético 5W30
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de gasolina
5	01 arandela de tapón de Carter
6	125gr.de Grasa para uso automotriz



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLACA: EGL-190 CAMIONETA NISSAN FRONTIER MOTOR DIESEL AÑO 2001
 PLACA: EGM-198 CAMIONETA NISSAN FRONTIER MOTOR DIESEL AÑO 1998
 PLACA: EGO-260 CAMIONETA NISSAN FRONTIER MOTOR DIESEL AÑO 1998
 PLACA: EGO-334 CAMIONETA NISSAN FRONTIER MOTOR DIESEL AÑO 1999
 PLACA: EGL-188 CAMIONETA NISSAN FRONTIER MOTOR DIESEL AÑO 1999
 PLACA: EGN-990 CAMIONETA NISSAN FRONTIER MOTOR DIESEL AÑO 1998

I	SISTEMA DE MOTOR
	1.1 Cambio de aceite de motor diésel Multigrado 25W50
	1.2 Cambio de filtro de aceite del motor.
	1.3 Cambio arandela de cárter,
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1 Cambio de filtros de combustible petrolero
	2.2 Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1 Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV	SISTEMA DE FRENOS
	4.1 Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.
	4.2 Revisión y regulación de freno de mano.
	4.3 Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
	4.4 Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V	SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1 Revisión y regulación de embrague.
	5.2 Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.3 Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI	SISTEMA ELECTRICO
	6.1 Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
	6.2 Mantenimiento de batería (incluye agua y revisión de la densidad).
	6.3 Cambio de fusibles dañados.
	6.4 Alineamiento de luces.
VII	SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1 Revisión de suspensión delantera, amortiguadores.
	7.2 Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.3 Revisión de palieres.
	7.4 Revisión de Jebes de trapecio.
VIII	SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1 Revisión nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
	8.2 Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
	8.3 Revisión de rótulas, terminales.
IX	SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1 Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X	SISTEMA DE ESCAPE
	10.1 Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI	CONTROL DE CALIDAD
	11.1 Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2 Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	11.3 Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción

27



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1	1 ¾ de galón de Aceite de motor diésel Multigrado 25W50
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de petróleo principal
5	01 filtro de petróleo (separador)
6	01 arandela de tapón de Carter
7	125 gr. de Grasa para uso automotriz

PLACA: EGV-096 CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP-300 MOTOR DIESEL AÑO 2015
PLACA: EGV-106 CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP-300 MOTOR DIESEL AÑO 2015
PLACA: EGV-118 CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP-300 MOTOR DIESEL AÑO 2015
PLACA: EGV-122 CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP-300 MOTOR DIESEL AÑO 2015
PLACA: EGV-135 CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP-300 MOTOR DIESEL AÑO 2015

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor diésel multigrado 15W40
1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio arandela de cárter,
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtro de combustible petrolero
2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV	SISTEMA DE FRENOS
4.1	Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.
4.2	Revisión y regulación de freno de mano.
4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
4.4	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V	SISTEMA DE TRANSMISIÓN
5.1	Revisión y regulación de embrague.
5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI	SISTEMA ELECTRICO
6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y revisión de la densidad).
6.3	Cambio de fusibles dañados.
6.4	Alineamiento de luces.
VII	SISTEMA DE SUSPENSIÓN
7.1	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores.
7.2	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
7.3	Revisión de palieres.
7.4	Revisión de Jebes de trapecio.
VIII	SISTEMA DE DIRECCIÓN
8.1	Revisión nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
8.3	Revisión de rótulas, terminales.
IX	SISTEMA DE NEUMÁTICOS
9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X	SISTEMA DE ESCAPE
10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI	CONTROL DE CALIDAD
11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ¾ de galón de Aceite de motor diésel 15W40 Multigrado
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de petróleo principal
5	01 arandela de tapón de Carter
6	125 gr. de Grasa para uso automotriz

COMP 3: VEHICULO MARCA KIA, HYUNDAI Y MAZDA

PLACA: EGD-846 CAMIONETA KIA SPORTAGE MOTOR G4K AÑO 2011

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina Sintético 10W30
	1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio de arandela del tapón del cárter.
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtro de gasolina
	2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV		SISTEMA DE FRENOS
		Limpieza de pastillas de freno delantero y posterior
	4.2	Revisión y regulación de freno de mano.
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
	4.4	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisión y regulación de embrague.
	5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
	6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y revisión de la densidad).
	6.3	Cambio de fusibles dañados.
	6.4	Alineamiento de luces.
	6.5	Escanear y reprogramar el mantenimiento correspondiente
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, bieletas, amortiguadores.
	7.2	Revisión de suspensión posterior, bieletas, amortiguadores,
	7.3	Revisión de palieres.
	7.4	Revisión de Jebes de trapecio.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
	8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.

29



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	8.3	Revisión de rótulas y terminales.
	8.4	Revisión de la cremallera de dirección.
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor a gasolina Sintético 10W30
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de gasolina
5	01 arandela de tapón de Carter
6	125 gr.de Grasa para uso automotriz

PLACA: EGA-848 KIA PICANTO MOTOR G4H INYECTADO AÑO 2009

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina Sintético 10W30
	1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio de arandela del tapón del cárter.
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtro de gasolina
	2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV		SISTEMA DE FRENOS
		Limpieza de pastillas de freno delantero y posterior
	4.1	Revisión y regulación de freno de mano.
	4.2	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
	4.3	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisión y regulación de embrague.
	5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
	6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y revisión de la densidad).
	6.3	Cambio de fusibles dañados.
	6.4	Alineamiento de luces.
	6.5	Escanear y reprogramar el mantenimiento correspondiente
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, bieletas, torretas y amortiguadores.
	7.2	Revisión de suspensión posterior, bieletas, torretas y amortiguadores.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	7.3	Revisión de palieres.
	7.4	Revisión de Jebes de trapecio.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
	8.2	Revisión de rótulas y terminales.
	8.3	Revisión de la cremallera mecánica de dirección
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maleta, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	01 galón de Aceite de motor a gasolina Sintético 10W30
2	118 ml (4 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de gasolina
5	01 arandela de tapón de Carter
6	125 gr. de Grasa para uso automotriz

PLACA: EGL-237 KIA PREGGIO CAMIONETA RURAL AÑO 2005
 PLACA: EGF-761 HYUNDAI GRACE CAMIONETA RURAL AÑO 2004
 PLACA: EGF-762 HYUNDAI GRACE CAMIONETA RURAL AÑO 2004
 PLACA: LIH-493 HYUNDAI STAREX CAMIONETA RURAL AÑO 2006

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor diésel Multigrado 25W50
	1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio de arandela del tapón del cárter
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio del filtro de petróleo
	2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.
	4.2	Revisión y regulación de freno de mano.
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
	4.4	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
	5.1	Revisión y regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.2	Revisar nivel de líquido de embrague.
	5.3	Revisión de niveles de aceite de la caja de cambios y diferencial(corona), rellenar.
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.

31

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y revisión de la densidad).
	6.3	Cambio de fusibles dañados.
	6.4	Alineamiento de luces.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, bieletas, torretas y amortiguadores.
	7.2	Revisión de suspensión posterior, bieletas, torretas, amortiguadores y muelles
	7.4	Revisión de Jebes de trapecio delantero y posterior
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión de nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
	8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
	8.3	Revisión de rótulas y terminales.
		Revisión de la cremallera de dirección
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor diésel Multigrado 25W50
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de petróleo
5	01 arandela de tapón de Carter
6	125gr.de Grasa para uso automotriz

PLACA: EGJ-775, HYUNDAI H1 CAMIONETA RURAL MOTOR D4BH AÑO 2012

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor diésel Multigrado15W40
	1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio de arandela del tapón del cárter
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio del filtro de petróleo
	2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.
	4.2	Revisión y regulación de freno de mano.
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
	4.4	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisión y regulación de embrague.

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
	6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y revisión de la densidad).
	6.3	Cambio de fusibles dañados.
	6.4	Alineamiento de luces.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, bieletas, torretas y amortiguadores.
	7.2	Revisión de suspensión posterior, bieletas, torretas y amortiguadores
	7.3	Revisión de Jebes de trapecio delantero y posterior
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión de nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
	8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
	8.3	Revisión de rótulas y terminales.
		Revisión de la cremallera de dirección
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.
REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR		
N°	Descripción	
1	1 ½ de galón de Aceite de motor diésel Multigrado 15W40	
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.	
3	01 filtro de aceite de motor.	
4	01 filtro de petróleo	
5	01 arandela de tapón de Carter	
6	125gr.de Grasa para uso automotriz	

PLACA: EGU-923, HYUNDAI H-1 CAMIONETA RURAL MOTOR D4BH AÑO 2015

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor diésel Multigrado 15W40
	1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio de arandela del tapón del cárter
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio del filtro de petróleo
	2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.
	4.2	Revisión y regulación de freno de mano.
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.

33



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	4.4	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisión y regulación de embrague.
	5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
	6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y revisión de la densidad).
	6.3	Cambio de fusibles dañados.
	6.4	Alineamiento de luces.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, bieletas, torretas y amortiguadores.
	7.2	Revisión de suspensión posterior, bieletas, torretas y amortiguadores
	7.3	Revisión de Jebes de trapecio delantero y posterior
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión de nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
	8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
	8.3	Revisión de rótulas y terminales.
		Revisión de la cremallera de dirección
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR

N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor diésel Multigrado 15W40
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de petróleo
5	01 arandela de tapón de Carter
6	125gr.de Grasa para uso automotriz

PLACA: EGP-137 CAMIONETA MAZDA B-2500 MOTOR DIESEL AÑO 2005

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor diésel multigrado 25W50
	1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio arandela de cárter,
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtros de combustible petrolero
	2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.
	4.2	Revisión y regulación de freno de mano.
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
	4.4	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisión y regulación de embrague.
	5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
	6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y revisión de la densidad).
	6.3	Cambio de fusibles dañados.
	6.4	Alineamiento de luces.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores.
	7.2	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.3	Revisión de palieres.
	7.4	Revisión de Jebes de trapecio.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
	8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
	8.3	Revisión de rótulas, terminales.
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ¼ de galón de Aceite de motor diésel 25W50 Multigrado
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de petróleo principal
5	01 filtro de petróleo (separador)
6	01 arandela de tapón de Carter
7	125gr.de Grasa para uso automotriz

COMP 4: VEHICULOS MARCA FAW y HONDA

PLACA: EGS-209 AUTOMOVIL FAW BESTURN MOTOR FLF7914 INYECTADO AÑO 2008
PLACA: EGG-326 AUTOMOVIL FAW BESTURN MOTOR FLF7914 INYECTADO AÑO 2011

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina Semi Sintético 10W30
	1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	1.3	Cambio de arandela del tapón del cárter.
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtro de gasolina
	2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Limpieza de pastillas de freno delantero y posterior
	4.2	Revisión y regulación de freno de mano.
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
	4.4	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisar el cable de la palanca de transmisión
	5.2	Revisar nivel de aceite hidráulico de la transmisión, rellenar.
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Revisión y limpieza de accesorios del sistema de luces.
	6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y revisión de la densidad).
	6.3	Cambio de fusibles dañados.
	6.4	Alineamiento de luces.
	6.5	Escanear y reprogramar el mantenimiento correspondiente
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, bieletas, torretas y amortiguadores.
	7.2	Revisión de suspensión posterior, bieletas, torretas y amortiguadores,
	7.3	Revisión de palieres.
	7.4	Revisión de Jebes de trapecio delantero y posterior
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión del nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
	8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
	8.3	Revisión de rótulas y terminales.
	8.4	Revisión de la cremallera de dirección y soportes
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletas, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ¼ de galón de Aceite de motor a gasolina Semi Sintético 10W30
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de gasolina
5	01 arandela de tapón de Carter
6	125 gr. de Grasa para uso automotriz

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLACA: EGS-233 AUTOMOVIL SEDAN FAW HONGQI HQ300 MOTOR 3GRC AÑO 2008

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina Semi Sintético 10W30
	1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio de arandela del tapón del cárter.
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtro de gasolina
	2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Limpieza de pastillas de freno delantero y posterior
	4.2	Revisión y regulación de freno de mano.
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
	4.4	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisar el cable de la palanca de transmisión
	5.2	Revisar nivel de aceite hidráulico de la transmisión, rellenar.
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Revisión y limpieza de accesorios del sistema de luces.
	6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y revisión de la densidad).
	6.3	Cambio de fusibles dañados.
	6.4	Alineamiento de luces.
	6.5	Escanear y reprogramar el mantenimiento correspondiente
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, bieletas, torretas y amortiguadores.
	7.2	Revisión de suspensión posterior, bieletas, torretas y amortiguadores,
	7.3	Revisión de palieres.
	7.4	Revisión de Jebes de trapecio delantero y posterior
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión del nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
	8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
	8.3	Revisión de rótulas y terminales.
	8.4	Revisión de la cremallera de dirección y soportes
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor a gasolina Semi Sintético 10W30
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4	01 filtro de gasolina
5	01 arandela de tapón de Carter
6	125gr.de Grasa para uso automotriz

PLACA: EGT-823 CAMIONETA RURAL SUV HONDA CR-V AÑO 2014

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina Sintético 5W30
1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio de arandela del tapón del cárter.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtro de gasolina
2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV	SISTEMA DE FRENOS
4.1	Limpieza de pastillas de freno delantero y posterior
4.2	Revisión y regulación de freno de mano.
4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
4.4	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V	SISTEMA DE TRANSMISIÓN
5.1	Revisión y regulación de embrague.
5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI	SISTEMA ELECTRICO
6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y revisión de la densidad).
6.3	Cambio de fusibles dañados.
6.4	Alineamiento de luces.
6.5	Escanear y reprogramar el mantenimiento correspondiente
VII	SISTEMA DE SUSPENSIÓN
7.1	Revisión de suspensión delantera, bieletas, amortiguadores.
7.2	Revisión de suspensión posterior, bieletas, amortiguadores,
7.3	Revisión de palieres.
7.4	Revisión de Jebes de trapecio.
VIII	SISTEMA DE DIRECCIÓN
8.1	Revisión nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
8.3	Revisión de rótulas y terminales.
8.4	Revisión de la cremallera de dirección
IX	SISTEMA DE NEUMÁTICOS
9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X	SISTEMA DE ESCAPE
10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI	CONTROL DE CALIDAD
11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maleta, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor a gasolina Sintético 5W30
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de gasolina
5	01 arandela de tapón de Carter
6	125gr.de Grasa para uso automotriz

COMP 5: VEHICULOS MARCA VOLKSWAGEN

PLACA: EGD-063 CAMION VOLKSWAGEN 17.220 MOTOR CUMMINS AÑO 2011
 PLACA: EGD-077 CAMION VOLKSWAGEN 17.220 MOTOR CUMMINS AÑO 2011

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor diésel multigrado 25W50
1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio arandela de cárter.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio del filtro de petróleo
2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisión y rellenado de refrigerante de radiador, rellenar.
IV	SISTEMA DE FRENOS
4.1	Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.
4.2	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
4.3	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V	SISTEMA DE TRANSMISIÓN
5.1	Revisión y regulación de embrague.
5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague
5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI	SISTEMA ELECTRICO
6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua destilada y revisión de densidad).
6.3	Cambio de fusibles dañados.
6.4	Alineamiento de luces.
VII	SISTEMA DE SUSPENSIÓN
7.1	Revisión de suspensión delantera, bocinas de barra estabilizadora amortiguadores, muelles y abrazaderas.
7.2	Revisión de suspensión posterior, bocinas de barra estabilizadora, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
VIII	SISTEMA DE DIRECCIÓN
8.1	Revisión nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
8.3	Revisión de pines y bocinas, terminales.
IX	SISTEMA DE NEUMÁTICOS
9.1	Revisar presión de neumáticos incluye la de repuesto.
X	SISTEMA DE ESCAPE
10.1	Revisión del silenciador, soportes y abrazaderas del tubo de escape.
XI	CONTROL DE CALIDAD
11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	y neumáticos.
11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	5 ½ galones de Aceite de motor diésel 25W50 Multigrado.
3	04 onzas de líquido de frenos.
4	01 filtro de aceite del motor.
5	01 filtro de petróleo
7	01 arandela del tapón cárter
10	125 gr. de Grasa de uso automotriz.
11	¼ de galón de aceite (Hidrolina).

PLACA: EGD-066 CAMION VW WORKER 9.150 MOTOR MWM AÑO 2011

PLACA: EGD-068 CAMION VW WORKER 9.150 MOTOR MWM AÑO 2011

PLACA: EGD-069 CAMION VW WORKER 9.150 MOTOR MWM AÑO 2011

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor diésel 15W40
1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio arandela de cárter.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtros de combustible (petrolero)
2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisión y rellenado de refrigerante de radiador, rellenar.
IV	SISTEMA DE FRENOS
4.1	Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.
4.2	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
4.3	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V	SISTEMA DE TRANSMISIÓN
5.1	Revisión y regulación de embrague.
5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague
5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI	SISTEMA ELECTRICO
6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y carga).
6.3	Cambios fusibles dañados.
6.4	Alineamiento de luces.
VII	SISTEMA DE SUSPENSIÓN
7.1	Revisión de suspensión delantera, bocinas de barra estabilizadora amortiguadores, muelles y abrazaderas.
7.2	Revisión de suspensión posterior, bocinas de barra estabilizadora, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
VIII	SISTEMA DE DIRECCIÓN
8.1	Revisión nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.
8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
8.3	Revisión de pines y bocinas, terminales.
IX	SISTEMA DE NEUMÁTICOS
9.1	Revisar presión de neumáticos incluye la de repuesto.
X	SISTEMA DE ESCAPE
10.1	Revisión del silenciador, soportes y abrazaderas del tubo de escape.
XI	CONTROL DE CALIDAD



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	2 ½ galones de Aceite de motor diésel 15W40 Multigrado.
2	04 onzas de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite del motor.
4	01 filtro de petróleo
5	01 arandela del tapón cárter
6	125 gr. de Grasa de uso automotriz.
7	¼ de galón de aceite (Hidrolina).

PLACA: EGT-180 CAMIONETA VOLSKWAGEN AMAROK MOTOR DIESEL AÑO 2014
 PLACA: EGT-181 CAMIONETA VOLSKWAGEN AMAROK MOTOR DIESEL AÑO 2014

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor diésel multigrado 15W40
1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio arandela de cárter,
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtro de combustible petrolero
2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador, rellenar.
IV	SISTEMA DE FRENOS
4.1	Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.
4.2	Revisión y regulación de freno de mano.
4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
4.4	Revisar nivel de líquido de frenos, rellenar.
V	SISTEMA DE TRANSMISIÓN
5.1	Revisión y regulación de embrague.
5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
5.3	Revisar nivel de líquido de embrague, rellenar.
VI	SISTEMA ELECTRICO
6.1	Revisión y limpieza de accesorios y sistema de luces.
6.2	Mantenimiento de batería (incluye agua y revisión de la densidad).
6.3	Cambio de fusibles dañados.
6.4	Alineamiento de luces.
VII	SISTEMA DE SUSPENSIÓN
7.1	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores.
7.2	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
7.3	Revisión de palieres.
7.4	Revisión de Jebes de trapecio.
VIII	SISTEMA DE DIRECCIÓN
8.1	Revisión nivel de aceite de la dirección hidráulica, rellenar.

41



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	8.2	Revisión de juego libre del timón y engrase general del sistema de dirección.
	8.3	Revisión de rótulas, terminales.
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Revisión del silenciador y soportes del tubo de escape.
XI		CONTROL DE CALIDAD
	11.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	11.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
	11.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ¾ de galón de Aceite de motor diésel W40 Multigrado
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de petróleo principal
5	01 arandela de tapón de Carter
6	125 gr. de Grasa para uso automotriz



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO D

MANTENIMIENTO TIPO II MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR CADA 10,000 KM. RECORRIDOS

A continuación se detalla la descripción del servicio mantenimiento preventivo de 10,000 KM correspondiente a 43 vehículos de la flota vehicular del MINEDU.

COMP 1: VEHICULOS MARCA TOYOTA

PLACA: EGJ-209 TOYOTA HI LUX 4X4 MOTOR 5L AÑO 2003
 PLACA: EGP-190 TOYOTA HI LUX 4X4 MOTOR 3L AÑO 1997
 PLACA: EGM-192 TOYOTA HI-ACE M/BUS MOTOR 3L AÑO 1991

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor diésel multigrado 25W50
1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio del tapón y arandela de carter.
1.4	Cambio del filtro de aire
1.5	Prueba de compresión del motor
1.6	Cambio de pre calentadores
1.7	Cambio de fajas o cadena de distribución
1.8	Revisar rodajes y templadores
1.9	Revisar termostato.
1.10	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
1.11	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtro de combustible diésel.
2.2	Mantenimiento de bomba de inyección (cambio de retenes, empaquetaduras, sellos) - calibración en el banco de pruebas.
2.3	Mantenimiento de toberas de inyector (motores diésel)
2.4	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisar y sondear radiador.
3.2	Cambio de tapa de radiador termostática.
3.3	Cambio de fajas del ventilador, alternador, bomba hidráulica, bomba de agua y aire acondicionado
3.4	Cambiar líquido refrigerante de radiador.
3.5	Cambiar mangueras de radiador (superior e inferior) y abrazaderas
IV	SISTEMA DE FRENOS
4.1	Cambio y regulación de fajas y/o pastillas de frenos delanteros y posteriores; rectificación de discos y tambores.
4.2	Cambio de zapatas de freno
4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno y/o manubrio.
4.4	Cambio de jebes de pedales.
4.5	Cambiar líquido de frenos según especificación técnica del fabricante.
4.6	Cambio de accesorios de bomba de freno, calipers y bombines.
V	SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
5.1	Verificar crucetas de cardan delantero y posterior.
5.2	Verificar soportes de caja de cambios y cardan.
5.3	Revisión general del sistema de embrague. Cambio de accesorios de bomba y bombín de embrague.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	5.4	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.5	Revisar nivel de líquido de embrague o cable de embrague.
	5.6	Cambiar aceite de caja de cambio mecánica y diferencial
	5.7	Cambiar aceite de caja de transferencia (4x4)
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
	6.4	Revisión del estado de batería y ticket de emisión del resultado, cambio de terminales (bornes) de batería.
	6.5	Alineamiento de luces.
	6.6	Revisión del sistema de calefacción y aire acondicionado.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de bocinas de muelles y perno central.
	7.2	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra estabilizadora
	7.3	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.4	Revisión de palieres.
	7.5	Revisión de jebes de trapecio - Indicar estado en Informe
	7.6	Limpieza de palieres; cambio de grasa y poncho de palieres.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	cambio de faja del servo de dirección
	8.4	Cambiar rodajes de templadores de fajas
	8.5	Revisión de juego libre del timón.
	8.6	Revisión de rótulas, terminales, bocinas de trapecios.
	8.7	Engrasar rodajes de ruedas delanteras y posteriores
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo general, enderezado y centrado de aros
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	soldar tubo de escape y silenciador
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor diésel 25W50 Multigrado

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2	500 ml de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de combustible de petróleo
5	01 filtro de aire
6	01 arandela de tapón de Carter
7	1 ½ Gal. de Refrigerante de radiador 50/50
8	125gr.de Grasa para uso automotriz
9	¼ de galón de Hidrolina.
10	¾ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
11	¾ galón de aceite 80W140 para diferencial
12	04 precalentadores
13	01 juego de Pastillas de freno de cerámica
14	01 faja de distribución o cadena de distribución
15	01 juego de zapatas de freno
16	02 mangueras de radiador y 04 abrazaderas de alta presión
17	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador
18	01 tapa de radiador termostática
19	01 juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador
20	01 correa de ventilador
21	02 correas de alternador
22	01 correa del servo de dirección
23	125 gr. De Grasa de uso automotriz
24	01 ticket de emisión de gases
25	500 gr. De Grasa para palieres
26	04 poncho de palieres (guardapolvo)
27	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
28	01 juego de Accesorios de bomba de freno
29	01 juego de jebes de bombines de freno y calipers
30	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces,01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero
31	02 terminales de batería (bornes)

PLACA: SQC-344 TOYOTA COROLLA STATION WAGON MOTOR 2C AÑO 1999

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor Diesel multigrado 25W50
1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio del tapón y arandela de cárter.
1.4	Cambio del filtro de aire
1.5	Prueba de compresión del motor
1.6	Cambio de pre calentadores
1.7	Revisar rodajes y templadores
1.8	Cambio de faja de distribución
1.9	Revisar termostato.
1.10	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
1.11	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtro de combustible diésel.
2.2	Mantenimiento de bomba de inyección (cambio de retenes, empaquetaduras, sellos) calibración en el banco de pruebas.
2.3	Mantenimiento de toberas de inyector (motores diésel)
2.4	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisar y sondear radiador.

45



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	3.2	cambio de tapa de radiador termostática.
	3.3	Cambio de fajas del ventilador, alternador, bomba hidráulica,
	3.4	Cambiar líquido refrigerante de radiador.
	3.5	cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Cambio y regulación de fajas y/o pastillas de frenos delanteros y posteriores; rectificación de discos y tambores.
	4.2	Cambio de zapatas de freno y cable de freno de mano si se encontraran desgastadas
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno y/o manubrio.
	4.4	Cambio de jebes de pedales.
	4.5	Cambiar líquido de frenos.
	4.6	Cambio de accesorios de bomba de freno, bombines.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
	5.1	Verificar crucetas de cardan delantero y posterior.
	5.2	Verificar soportes de caja de cambios y cardan.
	5.3	Revisión general del sistema de embrague. Cambio de accesorios de bomba y bombín de embrague.
	5.4	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.5	Revisar nivel de líquido de embrague o cable de embrague.
	5.6	Cambiar aceite de caja de cambio mecánica y diferencial
	5.7	Cambiar aceite de caja de transferencia
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	Cambio de faja de alternador.
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
	6.5	Revisión del estado de batería y ticket de emisión del resultado, cambio de terminales (bornes) de batería.
	6.6	Alineamiento de luces.
	6.7	Revisión del sistema de calefacción y aire acondicionado.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de bocinas de muelles y perno central.
	7.2	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra estabilizadora
	7.3	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.4	Revisión de palieres.
	7.5	Revisión de jebes de trapecio - Indicar estado en Informe
	7.6	Limpieza de palieres; cambio de grasa y poncho de palieres.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	Cambio de faja del servo de dirección
	8.4	Cambiar rodajes de templadores de fajas
	8.5	Revisión de juego libre del timón.
	8.6	Revisión de rótulas, terminales.
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	9.3	Alineamiento de dirección y balanceo
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
	11.3	Asegurar y reforzar parachoques y guardafangos.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletas, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor diésel 25W50 Multigrado
2	500 ml de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de combustible de petróleo
5	01 arandela de tapón de Carter
6	01 filtro de aire
7	01 faja de distribución
8	1 ½ Gal. de Refrigerante de radiador 50/50
9	125 gr. de Grasa para uso automotriz
10	¼ de galón de Hidrolina.
11	¾ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
12	¾ galón de aceite 80W140 para diferencial
13	04 precalentadores
14	01 juego de Pastillas de freno y cerámica
15	01 juego de zapatas de freno
16	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas de lata presión
17	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador
18	01 tapa de radiador termostática
19	01 juego de carbones, bocinas, rodajes y relay incorporado para alternador
20	01 Correa de ventilador
21	02 correas de alternador
22	01 Correa del servo de dirección
23	125 gr. De Grasa de uso automotriz
24	Ticket de emisión de gases
25	500 Gr. De Grasa para palieres
26	04 poncho de palieres (guardapolvo)
27	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
28	01 juego de Accesorios de bomba de freno y calipers.
29	01 juego de jebes de bombines de freno
30	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces,01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero
31	02 terminales de batería (bornes)



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLACA: EGK-856 TOYOTA HI-LUX 4X2 MOTOR 1RZ

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina multigrado 25W50
	1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio del tapón y arandela de cárter.
	1.4	Cambio del filtro de aire
	1.5	Prueba de compresión del motor
	1.6	Cambio de faja de distribución
	1.7	Cambio de bujías
	1.8	Cambio de cables de bujías
	1.9	Revisar termostato.
	1.10	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
	1.11	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtro de combustible a gasolina.
	2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisar y sondear radiador.
	3.2	Cambio de tapa de radiador termostática.
	3.3	cambio de fajas del ventilador, alternador, bomba hidráulica, bomba de agua
	3.4	Revisar y rellenar líquido refrigerante de radiador.
	3.5	cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Cambio y regulación de fajas y/o pastillas de frenos delanteros y posteriores; rectificación de discos y tambores.
	4.2	Cambio de zapatas de freno y cable de freno de mano si se encontraran desgastadas
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno y/o manubrio.
	4.4	Cambio de jebes de pedales.
	4.5	Cambiar líquido de frenos.
	4.6	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de bombines.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
	5.1	Verificar crucetas de cardan delantero y posterior.
	5.2	Verificar soportes de caja de cambios y cardan.
	5.3	Revisión general del sistema de embrague. Cambio de accesorios de bomba y bombín de embrague
	5.4	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.5	Cambiar líquido de embrague.
	5.6	Cambiar aceite de caja de cambio mecánica
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, diodos, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	Cambio de faja de alternador.
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales).
	6.5	Revisión del estado de la batería, cambio de terminales (bornes) de batería
	6.6	Alineamiento de luces.
	6.7	Revisión del sistema de calefacción y aire acondicionado.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de bocinas de muelles y perno central.

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	7.2	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra estabilizadora
	7.3	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.4	Revisión de jebes de trapecio - Indicar estado en Informe
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	Cambio de faja del servo de dirección.
	8.4	Cambiar rodajes de templadores de fajas
	8.5	Revisión de juego libre del timón.
	8.6	Revisión de rótulas, terminales.
	8.7	Engrasar rodajes de ruedas delanteras
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección y balanceo
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador
	10.2	Ajuste de pernos accesibles
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletas, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor a gasolina 25W50 Multigrado
2	500 ml de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de combustible a gasolina
5	01 filtro de aire
6	01 arandela de tapón de Carter
7	02 fusibles de 20 amp. y de 30 amp.
8	1 ½ Gal. de Refrigerante de radiador
9	125 gr. de Grasa para uso automotriz
10	¼ de galón de Hidrolina.
11	¾ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
12	¾ galón de aceite 80W140 para diferencial
13	01 juego de bujías iridium
14	01 juego de cables de bujía
15	01 juego de Pastillas de freno
16	01 juego de zapatas de freno
17	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas de alta presión
18	01 tapa de radiador termostática
19	01Juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador
20	01Juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

21	01 faja de ventilador
22	02 fajas de alternador
23	01 faja del servo de dirección
24	125 gr. De Grasa de uso automotriz
25	01 faja de distribución
26	Ticket de emisión de gases
27	500 Gr. De Grasa para palieres
28	04 poncho de palieres (guardapolvo)
29	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
30	01 juego de Accesorios de bomba de freno
31	01 juego de jebes de bombines de freno
32	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces,01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero
33	02 terminales de batería (bornes)

PLACA: EGO-259 TOYOTA HI LUX 4X4 MOTOR 3RZ AÑO 1998
PLACA: EGP-191 TOYOTA HI LUX 4X4 MOTOR 3RZ AÑO 1997

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina multigrado 25W50
1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio del tapón y arandela de cárter.
1.4	Cambio del filtro de aire de motor
1.5	Cambio del filtro de aire acondicionado
1.6	Cambio de la faja de distribución
1.7	Prueba de compresión del motor
1.8	Cambio de bujías
1.9	Cambio de cables de bujías
1.10	Revisar termostato.
1.11	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
1.12	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtro de combustible.
2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisar y sondear radiador.
3.2	Cambio de tapa de radiador termostática.
3.3	cambio de fajas del ventilador, alternador, bomba hidráulica, bomba de agua y aire acondicionado
3.4	Revisar y rellenar líquido refrigerante de radiador.
3.5	cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV	SISTEMA DE FRENOS
4.1	Cambio y regulación de fajas y/o pastillas de frenos delanteros y posteriores; rectificación de discos y tambores.
4.2	Cambio de zapatas de freno
4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno y/o manubrio.
4.4	Cambio de jebes de pedales.
4.5	Cambiar líquido de frenos.
4.6	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de bombines.
V	SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
5.1	Verificar crucetas de cardan delantero y posterior.
5.2	Verificar soportes de caja de cambios y cardan.
5.3	Revisión general del sistema de embrague. Cambio de accesorios de bomba y bombín de embrague



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	5.4	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.5	Cambiar líquido de embrague
	5.6	Cambiar aceite de caja de cambio mecánica y diferencial
	5.7	Cambiar aceite de caja de transferencia (4x4)
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	Cambio de faja de alternador.
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
	6.5	Revisión del estado de la batería, cambio de terminales (bornes) de batería
	6.6	Alineamiento de luces.
	6.7	Revisión del sistema de calefacción y aire acondicionado.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de bocinas de muelles y perno central.
	7.2	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra estabilizadora
	7.3	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.4	Revisión de palieres.
	7.5	Revisión de jebes de trapecio - Indicar estado en Informe
	7.6	Limpieza de palieres; cambio de grasa y poncho de palieres.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	cambio de faja del servo de dirección
	8.4	cambiar rodajes de templadores de fajas
	8.5	Revisión de juego libre del timón.
	8.6	Revisión de rótulas, terminales.
	8.7	Engrasar rodajes de ruedas delanteras
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	soldar tubo de escape
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maleta, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ¾ de galón de Aceite de motor a gasolina 25W50 Multigrado

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2	500 ml de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de combustible a gasolina
5	01 filtro de aire de motor
6	01 filtro de aire acondicionado
7	01 arandela de tapón de Carter
8	01 Gal. de Refrigerante de radiador
9	125 gr. de Grasa para uso automotriz
10	¼ de galón de Hidrolina.
11	¾ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
12	¾ galón de aceite 80W140 para diferencial
13	01 juego de bujías
14	01 juego de cables de bujía
15	01 juego de Pastillas de freno
16	01 juego de zapatas de freno
17	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas
18	01 tapa de radiador termostática
19	01Juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador
20	01Juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador
21	01 correa de aire acondicionado
22	02 correa de alternador
23	01 correa del servo de dirección
24	125 gr. De Grasa de uso automotriz
25	01 faja de distribución
26	Ticket de emisión de gases
27	500 Gr. De Grasa para palieres
28	04 poncho de palieres (guardapolvo)
29	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
30	01 juego de Accesorios de bomba de freno
31	01 juego de jebes de bombines de freno
32	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces, 01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero.
33	02 terminales de batería (bornes)

PLACA: EGX-454 TOYOTA LAND CRUISER PRADO 4X4 MOTOR GASOLINERO AÑO 2016

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina multigrado 10W30
1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio del tapón y arandela de cárter.
1.4	Cambio del filtro de aire de motor
1.5	Cambio del filtro de aire acondicionado
1.6	Prueba de compresión del motor
1.7	Cambio de bujías
1.8	Cambio de cables de bujías
1.9	Revisar termostato.
1.10	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
1.11	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtro de combustible gasolina.
2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisar y sondear radiador.

52



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	3.2	Cambio de tapa de radiador termostática.
	3.3	cambio de fajas del ventilador, alternador, bomba hidráulica, bomba de agua y aire acondicionado
	3.4	Revisar y rellenar líquido refrigerante de radiador.
	3.5	cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Cambio y regulación de fajas y/o pastillas de frenos delanteros y posteriores; rectificación de discos y tambores.
	4.2	Cambio de zapatas de freno
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno y/o manubrio.
	4.4	Cambio de jebes de pedales.
	4.5	Cambiar líquido de frenos.
	4.6	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de bombines.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
	5.1	Verificar crucetas de cardan delantero y posterior.
	5.2	Verificar soportes de caja de cambios y cardan.
	5.3	Revisión general del sistema de embrague. Cambio de accesorios de bomba y bombín de embrague
	5.4	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.5	Cambio de líquido de embrague
	5.6	Cambio de aceite de caja de cambio mecánica y diferencial
	5.7	Cambio de aceite de caja de transferencia (4x4)
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	Cambio de faja de alternador.
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carretera).
	6.5	Revisión de estado de batería y emisión ticket de resultado, cambio de terminales (bornes) de batería.
	6.6	Alineamiento de luces.
	6.7	Revisión del sistema de calefacción y aire acondicionado.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de bocinas de muelles y perno central.
	7.2	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra estabilizadora
	7.3	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.4	Revisión de palieres.
	7.5	Revisión de jebes de trapecio - Indicar estado en Informe
	7.6	Limpieza de palieres; cambio de grasa y poncho de palieres.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	Cambio de faja del servo de dirección
	8.4	Cambiar rodajes de templadores de fajas
	8.5	Revisión de juego libre del timón.
	8.6	Revisión de rótulas, terminales.
	8.7	Engrasar rodajes de ruedas delanteras
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	soldar tubo de escape
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maleta, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.
REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR		
N°	Descripción	
1	1 ¾ de galón de Aceite de motor a gasolina 10W30 Multigrado	
2	500 ml de líquido de frenos.	
3	01 filtro de aceite de motor.	
4	01 filtro de combustible a gasolina	
5	01 filtro de aire de motor	
6	01 filtro de aire acondicionado	
7	01 arandela de tapón de Carter	
8	01 Gal. de Refrigerante de radiador 50/50	
9	125 gr. de Grasa para uso automotriz	
10	¼ de galón de Hidrolina.	
11	1 ¼ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica	
12	¾ galón de aceite 80W140 para diferencial	
13	01 juego de bujías Iridium	
14	01 juego de cables de bujía	
15	01 juego de Pastillas de freno	
16	01 juego de zapatas de freno	
17	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas	
18	01 tapa de radiador termostática	
19	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador	
20	01Juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador	
21	01 correa de aire acondicionado	
22	02 correa de alternador	
23	01 correa del servo de dirección	
24	01 faja de distribución	
25	125 gr. de Grasa de uso automotriz	
26	Ticket de emisión de gases	
27	500 Gr. De Grasa para palieres	
28	04 poncho de palieres (guardapolvo)	
29	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague	
30	01 juego de Accesorios de bomba de freno	
31	01 juego de jebes de bombines de freno	
32	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces, 01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero.	
33	02 terminales de batería (bornes)	

COMP 2: VEHICULOS MARCA NISSAN

54



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLACA: EGJ-375 CAMIONETA NISSAN NAVARA MOTOR YD25 DDTI AÑO 2012

PLACA: EGJ-244 CAMIONETA NISSAN NAVARA MOTOR YD25 DDTI AÑO 2012

PLACA: EGT-324 CAMIONETA NISSAN NAVARA MOTOR YD25 AÑO 2014

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor Diesel Semi Sintético 5W30
	1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio del tapón y arandela de carter.
	1.4	Cambio del filtro de aire de motor
	1.5	Cambio del filtro de aire acondicionado
	1.6	Cambio de la faja de distribución
	1.7	Prueba de compresión del motor
	1.8	Cambio de pre calentadores
	1.9	Revisar rodajes y templadores
	1.10	Revisar termostato.
	1.11	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
	1.12	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtro de combustible diésel.
	2.2	Mantenimiento de bomba de alta presión common rail (cambio de retenes, empaquetaduras, sellos) calibración de presión en el banco de pruebas.
	2.3	Mantenimiento de toberas de inyector (motores diésel)
	2.4	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisar el estado del radiador.
	3.2	Revisar la tapa de radiador termostática.
	3.3	cambio de faja del ventilador poly "v"
	3.4	Cambiar líquido refrigerante de radiador.
	3.5	cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Cambio de pastillas de frenos delanteros y rectificación de discos
	4.2	Cambio de zapatas de freno posterior y cable de freno de mano
	4.3	Rectificación de tambores de freno
	4.4	Verificar y regular juego libre del pedal de freno
	4.5	Cambio de jebes de pedales.
	4.6	Cambiar líquido de frenos.
	4.7	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de bombines
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
	5.1	Verificar crucetas de cardan delantero y posterior.
	5.2	Verificar soportes de caja de cambios y cardán.
	5.3	Revisión general del sistema de embrague. Cambio de accesorios de bomba y bombín de embrague
	5.4	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.5	Cambio de líquido de embrague
	5.6	Cambio de aceite de caja de cambio mecánica y diferencial
	5.7	Cambio de aceite de caja de transferencia (4x4)
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	Cambio de faja de alternador.
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resacos y pelados

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		(fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
	6.5	Revisión del estado de la batería, cambio de terminales (bornes) de batería.
	6.6	Alineamiento de luces.
	6.7	Revisión del sistema del aire acondicionado.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de bocinas de muelles y perno central.
	7.2	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra estabilizadora
	7.3	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.4	Revisión de palieres.
	7.5	Revisión de jebes de trapecio - Indicar estado en Informe
	7.6	Limpieza de palieres; cambio de grasa y poncho de palieres.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón
	8.3	cambio de faja del servo de dirección
	8.4	Revisión de juego libre del timón.
	8.5	Revisión de rótulas y terminales.
	8.6	Engrasado de rodajes de ruedas delanteras
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo general
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	soldar tubo de escape y silenciador
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
	11.3	Asegurar y reforzar parachoques y guardafangos
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ¾ de galón de Aceite de motor diésel Semi Sintético 5W30
2	500 ml de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de petróleo
5	01 filtro de aire
6	01 filtro de aire acondicionado
7	01 arandela de tapón de Carter
8	01 Gal. de Refrigerante de radiador 50/50
9	125 gr. de Grasa para uso automotriz
10	¼ de galón de Hidrolina.
11	¾ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
12	¾ galón de aceite 80W140 para diferencial



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

13	04 precalentadores
14	01 juego de Pastillas de freno
15	01 juego de zapatas de freno
16	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas
17	01 tapa de radiador termostática
18	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador
19	01 juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador
20	01 faja de ventilador poly "v"
21	01 faja de distribución
22	125 gr. De Grasa de uso automotriz
23	01 ticket de emisión de gases
24	500 Gr. De Grasa para palieres
25	04 poncho de palieres (guardapolvo)
26	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
27	01 juego de Accesorios de bomba de freno
28	01 juego de jebes de bombines de freno
29	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces,01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero
30	02 terminales de batería (bornes)

PLACA: EGJ-259 CAMIONETA NISSAN X-TRAIL AÑO 2012 MOTOR QR25

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina Sintético 5W30
1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio del tapón y arandela de cárter.
1.4	Cambio del filtro de aire
1.5	Cambio del filtro de aire acondicionado
1.6	Cambio de la faja de distribución
1.7	Prueba de compresión del motor
1.8	Cambio de bujías
1.9	Revisar fajas de distribución, rodajes y templadores
1.10	Revisar termostato.
1.11	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
1.12	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtro de gasolina.
2.2	Mantenimiento de inyectores, limpieza a ultrasonido
2.3	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisar el estado del radiador.
3.2	Revisar la tapa de radiador termostática.
3.3	Cambiar líquido refrigerante de radiador.
3.4	Cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV	SISTEMA DE FRENOS
4.1	Cambio de pastillas de frenos delanteros y rectificación de discos
4.2	Cambio de zapatas de freno de mano posterior
4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno
4.4	Cambio de jebes de pedales.
4.5	Cambiar líquido de frenos.
4.6	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de bombines
V	SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
5.1	Revisión general del sistema de embrague. Cambio de accesorios de bomba y bombín de embrague

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.3	Cambiar líquido para embrague
	5.4	Cambiar aceite de caja de cambio mecánica y diferencial
	5.5	Cambiar aceite de caja de transferencia (4x4)
VI		SISTEMA ELECTRICICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporados, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	cambio de correa poly "V"
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
	6.5	Revisión del estado de la batería, cambio de terminales (bornes) de batería.
	6.6	Alineamiento de luces.
	6.7	Revisión del sistema del aire acondicionado.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra estabilizadora
	7.2	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores.
	7.3	Revisión de palieres.
	7.4	Revisión de jebes de trapecio - Indicar estado en Informe
	7.5	Limpieza de palieres; cambio de grasa y poncho de palieres.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	Revisión de juego libre del timón.
	8.4	Revisión de rótulas y terminales.
	8.5	Engrasado de rodajes de ruedas delanteras
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo general, enderezado y centrado de aros.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador.
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
	11.3	Asegurar y reforzar parachoques y guardafangos.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletas, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor diésel 15W40 multigrado
2	500 ml de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4	01 filtro de gasolina
5	01 filtro de aire de motor
6	01 faja de distribución
7	01 arandela de tapón de Carter
8	01 filtro de aire acondicionado
9	01 Gal. de Refrigerante de radiador
10	125 gr. de Grasa para uso automotriz
11	1/8 de galón de Hidrolina.
12	¾ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
13	¾ galón de aceite 80W140 para diferencial
14	04 bujías de iridium
15	01 juego de Pastillas de freno delantero
16	01 juego de zapatas de freno de mano.
17	01 juego de pastillas posterior
18	01 galón de Refrigerante de motor
19	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas
20	01 tapa de radiador termostática
21	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador.
22	01 juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador.
23	01 Correa poly "V"
24	125 gr. De Grasa de uso automotriz
25	01 ticket de emisión de gases
26	500 Gr. De Grasa para palieres
27	04 poncho de palieres (guardapolvo)
28	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
29	01 juego de Accesorios de bomba de freno
30	01 juego de jebes de calipers de freno delantero y posterior
31	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces, 01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero.
32	02 terminales de batería (bornes)

PLACA: EGL-190 CAMIONETA NISSAN FRONTIER MOTOR DIESEL AÑO 2001
 PLACA: EGM-198 CAMIONETA NISSAN FRONTIER MOTOR DIESEL AÑO 1998
 PLACA: EGO-260 CAMIONETA NISSAN FRONTIER MOTOR DIESEL AÑO 1998
 PLACA: EGO-334 CAMIONETA NISSAN FRONTIER MOTOR DIESEL AÑO 1999
 PLACA: EGL-188 CAMIONETA NISSAN FRONTIER MOTOR DIESEL AÑO 1999
 PLACA: EGN-990 CAMIONETA NISSAN FRONTIER MOTOR DIESEL AÑO 1998

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor Diesel multigrado 25W50
1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio del tapón y arandela de carter.
1.4	Cambio del filtro de aire
1.5	Prueba de compresión del motor
1.6	Cambio de pre calentadores
1.7	Cambio de faja de distribución
1.8	Revisar rodajes y templadores
1.9	Revisar termostato.
1.10	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
1.11	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtros de combustible diésel.
2.2	Mantenimiento de bomba de inyección (cambio de retenes, empaquetaduras, sellos)

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		- calibración en el banco de pruebas.
	2.3	Mantenimiento de toberas de inyector (motores diésel)
	2.4	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisar y sondear radiador
	3.2	Cambio de tapa de radiador termostática.
	3.3	Cambio de fajas del ventilador, alternador, bomba hidráulica, bomba de agua
	3.4	Cambiar líquido refrigerante de radiador.
	3.5	Cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Cambio de pastillas de frenos delanteros y rectificación de discos
	4.2	Cambio de zapatas de freno posterior y cable de freno de mano
	4.3	Rectificación de tambores de freno
	4.4	Verificar y regular juego libre del pedal de freno
	4.5	Cambio de jebes de pedales.
	4.6	Cambiar líquido de frenos.
	4.7	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de bombines
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
	5.1	Verificar crucetas de cardan delantero y posterior.
	5.2	Verificar soportes de caja de cambios y cardán.
	5.3	Revisión general del sistema de embrague. Cambio de accesorios de bomba y bombín de embrague.
	5.4	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.5	Cambiar líquido de embrague
	5.6	Cambiar aceite de caja de cambio mecánica y diferencial
	5.7	Cambiar aceite de caja de transferencia (4x4).
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	Cambio de faja de alternador.
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables reseco y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
	6.5	Revisión del estado de la batería, cambio de terminales (bornes) de batería.
	6.6	Alineamiento de luces.
	6.7	Revisión del sistema de calefacción y aire acondicionado.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de bocinas de muelles y perno central.
	7.2	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra estabilizadora
	7.3	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.4	Revisión de palieres.
	7.5	Revisión de jebes de trapecio - Indicar estado en Informe
	7.6	Limpieza de palieres; cambio de grasa y poncho de palieres.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	Cambio de faja del servo de dirección.
	8.4	Revisión de juego libre del timón.
	8.5	Revisión de rótulas y terminales.
	8.6	Engrasado de rodajes de ruedas delanteras

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo general, enderezado y centrado de aros.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador.
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles. Asegurar y reforzar parachoques y guardafangos.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ¼ de galón de Aceite de motor diésel 25W50 Multigrado
2	500 ml de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de petróleo principal
5	01 filtro de petróleo (separador)
6	01 filtro de aire
7	01 faja de distribución
8	01 arandela de tapón de Carter
9	01 Gal. de Refrigerante de radiador
10	125 gr. de Grasa para uso automotriz
11	¼ de galón de Hidrolina.
12	¾ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
13	¾ galón de aceite 80W140 para diferencial
14	04 precalentadores
15	01 juego de pastillas de freno
16	01 juego de zapatas de freno
17	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas
18	01 tapa de radiador termostática
19	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador.
20	01 juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador.
21	01 faja de ventilador
22	02 fajas de alternador
23	01 faja del servo de dirección
24	125 gr. De Grasa de uso automotriz
25	01 ticket de emisión de gases
26	500 Gr. de Grasa para palieres
27	04 poncho de palieres (guardapolvo)
28	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
29	01 juego de Accesorios de bomba de freno
30	01 juego de jebes de bombines de freno
31	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces, 01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero.
32	02 terminales de batería (bornes)



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLACA: EGV-096 CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP-300 MOTOR DIESEL AÑO 2015
PLACA: EGV-106 CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP-300 MOTOR DIESEL AÑO 2015
PLACA: EGV-118 CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP-300 MOTOR DIESEL AÑO 2015
PLACA: EGV-122 CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP-300 MOTOR DIESEL AÑO 2015
PLACA: EGV-135 CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP-300 MOTOR DIESEL AÑO 2015

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor Diesel multigrado 25W50
	1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio del tapón y arandela de carter.
	1.4	Cambio del filtro de aire
	1.5	Prueba de compresión del motor
	1.6	Cambio de pre calentadores
	1.7	Cambio de faja de distribución
	1.8	Revisar rodajes y templadores
	1.9	Revisar termostato.
	1.10	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
	1.11	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtro de combustible diésel.
	2.2	Mantenimiento de bomba de inyección (cambio de retenes, empaquetaduras, sellos) - calibración en el banco de pruebas.
	2.3	Mantenimiento de toberas de inyector (motores diésel)
	2.4	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisar y sondear radiador
	3.2	Cambio de tapa de radiador termostática.
	3.3	cambio de fajas del ventilador, alternador, bomba hidráulica, bomba de agua
	3.4	Cambiar líquido refrigerante de radiador.
	3.5	cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Cambio de pastillas de frenos delanteros y rectificación de discos
	4.2	Cambio de zapatas de freno posterior y cable de freno de mano
	4.3	Rectificación de tambores de freno
	4.4	Verificar y regular juego libre del pedal de freno
	4.5	Cambio de jebes de pedales.
	4.6	Cambiar líquido de frenos.
	4.7	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de bombines
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
	5.1	Verificar crucetas de cardan delantero y posterior.
	5.2	Verificar soportes de caja de cambios y cardán.
	5.3	Revisión general del sistema de embrague. Cambio de accesorios de bomba y bombín de embrague.
	5.4	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.5	Cambiar líquido de embrague
	5.6	Cambiar aceite de caja de cambio mecánica y diferencial
	5.7	Cambiar aceite de caja de transferencia (4x4).
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	Cambio de faja de alternador.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
	6.5	Revisión del estado de la batería, cambio de terminales (bornes) de batería.
	6.6	Alineamiento de luces.
	6.7	Revisión del sistema de calefacción y cambio de filtro de cabina (aire forzado).
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de bocinas de muelles y perno central.
	7.2	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra estabilizadora
	7.3	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.4	Revisión de palieres.
	7.5	Revisión de jebes de trapecio - Indicar estado en Informe
	7.6	Limpieza de palieres; cambio de grasa y poncho de palieres.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	Cambio de faja del servo de dirección.
	8.4	Revisión de juego libre del timón.
	8.5	Revisión de rótulas y terminales.
	8.6	Engrasado de rodajes de ruedas delanteras
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo general, enderezado y centrado de aros.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador.
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
		Asegurar y reforzar parachoques y guardafangos.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR

N°	Descripción
1	1 ¾ de galón de Aceite de motor diésel 25W50 Multigrado
2	500 ml de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de petróleo principal
5	01 filtro de aire
6	01 arandela de tapón de Carter
7	01 faja de distribución
8	01 Gal. de Refrigerante de radiador
9	125 gr. de Grasa para uso automotriz
10	½ de galón de Hidrolina.
11	¾ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

12	¾ galón de aceite 80W140 para diferencial
13	04 precalentadores
14	01 juego de Pastillas de freno
15	01 juego de zapatas de freno
16	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas de alta presión.
17	01 tapa de radiador termostática
18	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador.
19	01 juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador.
20	01 faja de ventilador
21	02 fajas de alternador
22	01 faja del servo de dirección
23	125 gr. De Grasa de uso automotriz
24	01 ticket de emisión de gases
25	500 Gr. de Grasa para palieres
26	04 poncho de palieres (guardapolvo)
27	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
28	01 juego de Accesorios de bomba de freno
29	01 juego de jebes de bombines de freno
30	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces, 01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero.
31	02 terminales de batería (bornes)
32	01 filtro de cabina (aire forzado)

COMP 3: VEHICULOS MARCA KIA, HYUNDAI Y MAZDA

PLACA: EGD-846 CAMIONETA KIA SPORTAGE MOTOR G4K AÑO 2011

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina Sintético 10W30
1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio del tapón y arandela de cárter.
1.4	Cambio del filtro de aire de motor
1.5	Cambio de la faja de distribución
1.6	Prueba de compresión del motor
1.7	Cambio de bujías de encendido
1.8	Revisar fajas de distribución, rodajes y templadores
1.9	Revisar termostato.
1.10	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
1.11	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtro de gasolina.
2.2	Mantenimiento de inyectores, limpieza a ultrasonido
2.3	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisar el estado del radiador.
3.2	Revisar la tapa de radiador termostática.
3.3	cambio de correas de aire acondicionado, alternador y servo dirección,
3.4	Cambiar líquido refrigerante de radiador.
3.5	Cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV	SISTEMA DE FRENOS
4.1	Cambio de pastillas de frenos delanteros y rectificación de discos
4.2	Cambio de zapatas de freno de mano posterior
4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	4.4	Cambio de jebes de pedales.
	4.5	Cambiar líquido de frenos.
	4.6	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de bombines
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
	5.1	Revisión general del sistema de embrague. Cambio de accesorios de bomba y bombín de embrague.
	5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.3	Cambio de líquido de embrague rellenar
	5.4	Cambio de aceite de caja de cambio mecánica
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.3	cambio de correa de accesorios
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales).
	6.5	Revisión del estado de la batería, cambio de terminales (bornes) de batería.
	6.6	Alineamiento de luces.
	6.7	Revisión del sistema del aire acondicionado.
	6.8	Cambio del filtro del aire acondicionado
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra estabilizadora
	7.2	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores.
	7.3	Revisión de palieres.
	7.4	Revisión de jebes de trapecio - Indicar estado en Informe
	7.5	Limpeza de palieres; cambio de grasa y poncho de palieres.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	cambio de la correa de accesorios
	8.4	Revisión de juego libre del timón.
	8.5	Revisión de rótulas y terminales.
	8.6	Engrasado de rodajes de ruedas delanteras
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo general, enderezado y centrado de aros.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador.
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletas, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
	12.3	Limpeza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor a gasolina Sintético 10W30
2	500 ml de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de gasolina
6	01 filtro de aire de motor
7	01 arandela de tapón de Carter
8	01 filtro de aire acondicionado
9	1 Gal. de Refrigerante de radiador
10	125 gr. de Grasa para uso automotriz
11	1/8 de galón de Hidrolina.
12	¼ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
13	04 bujías de encendido
14	01 juego de Pastillas de freno delantero
15	01 juego de zapatas de freno de mano.
16	01 juego de pastillas de freno posterior
17	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas de alta presión.
18	01 tapa de radiador termostática
19	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador.
20	01 juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador.
21	01 faja de accesorios
22	01 faja de distribución
23	125 gr. De Grasa de uso automotriz
24	01 ticket de emisión de gases
25	500 Gr. de Grasa para palieres
26	04 poncho de palieres (guardapolvo)
27	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
28	01 juego de Accesorios de bomba de freno
29	01 juego de jebes de calipers de freno delantero y posterior
30	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01 relays de luces, 01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero.
31	02 terminales de batería (bornes)

PLACA: EGA-848 KIA PICANTO MOTOR G4H AÑO 2009

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina Sintético 10W30
1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio del tapón y arandela de cárter.
1.4	Cambio del filtro de aire
1.5	Prueba de compresión del motor
1.6	Cambio de bujías de encendido
1.7	Revisar rodajes y templadores
1.8	Cambio de faja de distribución.
1.9	Revisar termostato.
1.10	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
1.11	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtro de gasolina.
2.2	Mantenimiento de inyectores, limpieza a ultrasonido
2.3	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible. Limpieza del obturador



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisar el estado del radiador.
	3.2	Revisar la tapa de radiador termostática.
	3.3	Cambiar líquido refrigerante de radiador.
	3.4	Cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Cambio de pastillas de frenos delanteros y rectificación de discos
	4.2	Cambio de zapatas de freno posterior
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno
	4.4	Cambio de jebes de pedales.
	4.5	Cambiar líquido de frenos.
	4.6	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de bombines
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
	5.1	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.2	Cambio de aceite de caja de cambio mecánica
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	Cambio de correa poli "V"
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
	6.5	Revisión del estado de la batería, cambio de terminales (bornes) de batería.
	6.6	Alineamiento de luces.
	6.7	Cambio de filtro de aire acondicionado.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra estabilizadora
	7.2	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores.
	7.3	Revisión de palieres.
	7.4	Revisión de jebes de trapecio - Indicar estado en Informe
	7.5	Limpieza de palieres; cambio de grasa y poncho de palieres.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección
	8.2	Revisión de juego libre del timón.
	8.3	Revisión de rótulas y terminales.
	8.4	Engrasado de rodajes de ruedas delanteras
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo general, enderezado y centrado de aros.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador.
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
	11.3	Asegurar y reforzar parachoques y guardafangos.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
12.3		Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.
REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR		
N°	Descripción	
1	1 galón de Aceite de motor a gasolina sintético 10W30	
2	118 ml (4 onz.) de líquido de frenos.	
3	01 filtro de aceite de motor.	
4	01 filtro de gasolina	
5	01 filtro de aire de motor	
6	01 arandela de tapón de Carter	
7	01 filtro de aire acondicionado	
8	01 Gal. de Refrigerante de radiador	
9	125 gr. de Grasa para uso automotriz	
10	¾ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica	
11	04 bujías de encendido	
12	01 juego de Pastillas de freno delantero	
13	01 juego de zapatas de freno	
14	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas	
15	01 tapa de radiador termostática	
16	01Juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador.	
17	01Juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador.	
18	01 Correa poly "V"	
19	01 faja de distribución	
20	125 gr. De Grasa de uso automotriz	
21	01 ticket de emisión de gases	
22	500 Gr. De Grasa para palieres	
23	04 poncho de palieres (guardapolvo)	
24	01 juego de Accesorios de bomba de freno	
25	01 juego de jebes de calipers de freno delantero	
26	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces, 01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero.	
27	02 terminales de batería (bornes)	

PLACA: EGL-237 KIA PREGGIO CAMIONETA RURAL AÑO 2005
PLACA: EGF-761 HYUNDAI GRACE CAMIONETA RURAL AÑO 2004
PLACA: EGF-762 HYUNDAI GRACE CAMIONETA RURAL AÑO 2004
PLACA: LIH-493 HYUNDAI STAREX CAMIONETA RURAL AÑO 2006

I	SISTEMA DE MOTOR	
	1.1	Cambio de aceite de motor diésel Multigrado 25W50
	1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio del tapón y arandela de Carter.
	1.4	Cambio del filtro de aire de motor
	1.5	Prueba de compresión del motor
	1.6	Cambio de faja de distribución
	1.8	Cambio de pre calentadores
	1.9	Revisar rodajes y templadores de correas
	1.10	Revisar termostato.
	1.11	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
	1.12	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE	
	2.1	Cambio de filtro de combustible diésel.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	2.2	Mantenimiento de bomba de inyección (cambio de retenes, empaquetaduras, sellos) - calibración de presión en el banco de pruebas.
	2.3	Mantenimiento de toberas de inyector (motores diésel)
	2.4	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisar el estado del radiador.
	3.2	Revisar la tapa de radiador termostática.
	3.3	Cambio de correas del alternador, servo dirección y bomba de agua
	3.4	Cambiar líquido refrigerante de radiador.
	3.5	Cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Cambio de pastillas de frenos delanteros y rectificación de discos
	4.2	Cambio de zapatas de freno posterior
	4.3	Rectificación de tambores de freno
	4.4	Verificar y regular juego libre del pedal de freno
	4.5	Cambio de jebes de pedales.
	4.6	Cambiar líquido de frenos.
	4.7	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de bombines
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
	5.1	Verificar crucetas de cardan
	5.2	Verificar soportes de caja de cambios y cardán.
	5.3	Revisión general del sistema de embrague. Cambio de accesorios de bomba y bombín de embrague.
	5.4	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.5	Cambiar líquido de embrague
	5.6	Cambiar aceite de caja de cambio mecánica y diferencial
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	Cambio de faja de alternador.
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
	6.5	Revisión del estado de batería, cambio de terminales (bornes) de batería.
	6.6	Alineamiento de luces.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, torretas, bocinas de barra estabilizadora
	7.2	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, torretas, bieletas y muelles.
	7.3	Revisión de jebes de trapecio delantero y posterior - Indicar estado en Informe
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	Revisión de juego libre del timón.
	8.4	Revisión de rótulas y terminales.
	8.5	Engrasado de rodajes de ruedas delanteras
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo general, enderezado y centrado de aros.
X		SISTEMA DE ESCAPE

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador.
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
	11.3	Asegurar y reforzar parachoques y guardafangos.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor diésel Multigrado 25W50
2	500 de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de petróleo
6	01 filtro de aire
7	01 faja de distribución
8	01 arandela de tapón de Carter
9	01 Gal. de Refrigerante de radiador
10	125 gr. de Grasa para uso automotriz
11	½ de galón de Hidrolina.
12	¾ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
13	¾ galón de aceite 80W140 para diferencial
14	04 pre calentadores
15	01 juego de Pastillas de cerámica para freno delantero
16	01 juego de zapatas de freno posterior
17	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas
18	01 tapa de radiador termostática
19	01Juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador.
20	01Juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador.
21	02 correas de alternador
22	01 correa del compresor del aire acondicionado
23	02 correas de la bomba de agua
24	125 gr. De Grasa de uso automotriz
25	01 ticket de emisión de gases
26	500 Gr. De Grasa para palieres
27	04 poncho de palieres (guardapolvo)
28	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
29	01 juego de Accesorios de bomba de freno
30	01 juego de jebes de bombines de freno posterior
31	01 juego de jebes para los calipers
32	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces, 01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero.
33	02 terminales de batería (bornes)



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLACA: EGJ-775, HYUNDAI H1 MOTOR D4BH AÑO 2012

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor diésel Multigrado 15W40
1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio del tapón y arandela de Carter.
1.4	Cambio del filtro de aire de motor
1.5	Cambio del filtro de aire acondicionado
1.6	Cambio de faja de distribución
1.7	Prueba de compresión del motor
1.8	Cambio de pre calentadores
1.9	Revisar rodajes y templadores
1.10	Revisar termostato.
1.11	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
1.12	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtro de combustible diésel.
2.2	Mantenimiento de bomba de inyección (cambio de retenes, empaquetaduras, sellos) calibración de presión en el banco de pruebas.
2.3	Mantenimiento de toberas de inyector (motores diésel)
2.4	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisar el estado del radiador.
3.2	Revisar la tapa de radiador termostática.
3.3	Cambio de fajas del ventilador, alternador, bomba hidráulica, bomba de agua
3.4	Cambiar líquido refrigerante de radiador.
3.5	Cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV	SISTEMA DE FRENOS
4.1	Cambio de pastillas de cerámica para frenos delanteros y rectificación de discos
4.2	Cambio de zapatas de freno posterior
4.3	Rectificación de tambores de freno
4.4	Verificar y regular juego libre del pedal de freno
4.5	Cambio de jebes de pedales.
4.6	Cambiar líquido de frenos.
4.7	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de bombines
V	SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
5.1	Verificar crucetas de cardán
5.2	Verificar soportes de caja de cambios y cardán.
5.3	Revisión general del sistema de embrague. Cambio de accesorios de bomba y bombín de embrague.
5.4	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
5.5	Cambiar líquido de embrague rellenar
5.6	Cambiar aceite de caja de cambio mecánica y diferencial
VI	SISTEMA ELECTRICO
6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
6.3	Cambio de faja de alternador.
6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
6.5	Revisión del estado de la batería, cambio de terminales (bornes) de batería.
6.6	Alineamiento de luces.

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	6.7	Revisión del sistema del aire acondicionado
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, torretas, bocinas de barra estabilizadora
	7.2	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, torretas y bieletas.
	7.3	Revisión de jebes de trapecio - Indicar estado en Informe
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	Cambio de faja del servo de dirección.
	8.4	Revisión de juego libre del timón.
	8.5	Revisión de rótulas y terminales.
	8.6	Engrasado de rodajes de ruedas delanteras
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo general, enderezado y centrado de aros.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador.
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
	11.3	Asegurar y reforzar parachoques y guardafangos.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR

N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor diésel Semi Sintético15W40
2	500 ml de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de petróleo
5	01 filtro de aire
6	01 filtro de aire acondicionado
7	01 faja de distribución
8	01 arandela de tapón de Carter
9	01 Gal. de Refrigerante de radiador
10	125 gr. de Grasa para uso automotriz
11	¼ de galón de Hidrolina.
12	¾ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
13	¾ galón de aceite 80W140 para diferencial
14	04 pre calentadores
15	01 juego de Pastillas de freno delantero
16	01 juego de zapatas de freno posterior
17	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas
18	01 tapa de radiador termostática
19	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

20	01 juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador.
21	02 correas de alternador
22	01 correa del compresor del aire acondicionado
23	01 correa para el servo dirección
24	125 gr. de Grasa de uso automotriz
25	01 ticket de emisión de gases
26	500 Gr. de Grasa para palieres
27	04 poncho de palieres (guardapolvo)
28	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
29	01 juego de Accesorios de bomba de freno
30	01 juego de jebes de bombines de freno
31	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces, 01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero.
32	02 terminales de batería (bornes)

PLACA: EGU-923, HYUNDAI H-1 MOTOR D4BH AÑO 2015

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor diésel Multigrado 15W40
1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio del tapón y arandela de Carter.
1.4	Cambio del filtro de aire de motor
1.5	Cambio de faja de distribución
1.6	Prueba de compresión del motor
1.7	Cambio de pre calentadores
1.8	Revisar rodajes y templadores
1.9	Revisar termostato.
1.10	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
1.11	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtro de combustible diésel.
2.2	Mantenimiento de bomba de inyección (cambio de retenes, empaquetaduras, sellos) calibración de presión en el banco de pruebas.
2.3	Mantenimiento de toberas de inyector (motores diésel)
2.4	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisar el estado del radiador.
3.2	Revisar la tapa de radiador termostática.
3.3	Cambio de fajas del ventilador, alternador, bomba hidráulica, bomba de agua
3.4	Cambiar líquido refrigerante de radiador.
3.5	Cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV	SISTEMA DE FRENOS
4.1	Cambio de pastillas de frenos delanteros y rectificación de discos
4.2	Cambio de zapatas de freno posterior
4.3	Rectificación de tambores de freno
4.4	Verificar y regular juego libre del pedal de freno
4.5	Cambio de jebes de pedales.
4.6	Cambiar líquido de frenos.
4.7	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de bombines
V	SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
5.1	Verificar crucetas de cardan
5.2	Verificar soportes de caja de cambios y cardán.
5.3	Revisión general del sistema de embrague. Cambio de accesorios de bomba y

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		bombín de embrague.
	5.4	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.5	Cambiar líquido de embrague rellenar
	5.6	Cambiar aceite de caja de cambio mecánica y diferencial
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	Cambio de faja de alternador.
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
	6.5	Revisión del estado de la batería, cambio de terminales (bornes) de batería.
	6.6	Alineamiento de luces.
	6.7	Revisión del sistema del aire acondicionado
	6.8	Cambio del filtro del aire acondicionado
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, torretas, bocinas de barra estabilizadora
	7.2	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, torretas y bieletas.
	7.3	Revisión de jebes de trapecio - Indicar estado en Informe
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	Cambio de faja del servo de dirección.
	8.4	Revisión de juego libre del timón.
	8.5	Revisión de rótulas y terminales.
	8.6	Engrasado de rodajes de ruedas delanteras
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo general, enderezado y centrado de aros.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador.
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
	11.3	Asegurar y reforzar parachoques y guardafangos.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.
REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR		
N°	Descripción	
1	1 ½ de galón de Aceite de motor diésel Semi Sintético15W40	
2	237 ml (8 onz.) de líquido de frenos.	
3	01 filtro de aceite de motor.	
4	01 filtro de petróleo	

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5	01 filtro de aire
6	01 filtro de aire acondicionado
7	01 faja de distribución
8	01 arandela de tapón de Carter
9	01 Gal. de Refrigerante de radiador
10	125 gr.de Grasa para uso automotriz
11	1/8 de galón de Hidrolina.
12	¾ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
13	¾ galón de aceite 80W140 para diferencial
14	04 pre calentadores
15	01 juego de Pastillas de cerámica para freno delantero
16	01 juego de zapatas de freno posterior
17	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas
18	01 tapa de radiador termostática
19	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador.
20	01 juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador.
21	02 correas de alternador
22	01 correa del compresor del aire acondicionado
23	01 correa para el servo dirección
24	125 gr. de Grasa de uso automotriz
25	01 ticket de emisión de gases
26	500 Gr. de Grasa para palieres
27	04 poncho de palieres (guardapolvo)
28	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
29	01 juego de Accesorios de bomba de freno
30	01 juego de jebes de bombines de freno
31	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces, 01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero.
32	02 terminales de batería (bornes)

PLACA: EGP-137 CAMIONETA MAZDA B-2500 MOTOR DIESEL AÑO 2005

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor diésel multigrado 25W50
1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio del tapón y arandela de cárter.
1.4	Cambio de filtro de aire de motor.
1.5	Cambio de filtro de aire acondicionado
1.6	Cambio de faja de distribución.
1.7	Prueba de compresión del motor.
1.8	Cambio de precalentadores.
1.9	Revisar rodajes y templadores.
1.10	Revisar termostato
1.11	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
1.12	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtros de combustible petrolero
2.2	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisión del nivel de refrigerante de radiador.
IV	SISTEMA DE FRENOS
4.1	Limpieza y regulación de zapatas y tambores de frenos delanteros y posteriores.
4.2	Revisión y regulación de freno de mano.

75



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno.
	4.4	Revisar nivel de líquido de frenos.
	4.5	Cambio de jebes de pedales
	4.6	Cambiar líquido de frenos
	4.7	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de bombines
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisión y regulación de embrague.
	5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.3	Revisar nivel de líquido de embrague.
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento del arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.3	Cambio de faja de alternador
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables reseco y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
	6.5	Alineamiento de luces.
	6.6	Revisión del estado de la batería y emisión de ticket de resultado, cambio de terminales (bornes) de batería.
	6.7	Revisión del sistema de aire acondicionado.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, torretas, bocinas de barra estabilizadora.
	7.2	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, torretas y bieletas.
	7.3	Revisión de Jebes de trapecio - Indicar estado en informe.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	Cambio de faja del servo de dirección.
	8.4	Revisión de juego libre del timón.
	8.5	Revisión de rótulas, terminales.
	8.6	Engrasado de rodajes de ruedas delanteras.
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye la de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo general (incluye plomos), enderezado y centrado de aros.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador.
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
	11.3	Asegurar y reforzar parachoques y guardafangos.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
	12.3	Limpeza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ¾ de galón de Aceite de motor diésel 25W50 Multigrado
2	500 ml de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de petróleo
5	01 faja de distribución.
6	01 filtro de aire
7	01 arandela de tapón de Carter
8	01 filtro de aire acondicionado
9	125 gr. de Grasa para uso automotriz
10	01 galón de Refrigerante de radiador
11	1/8 de galón de Hidrolina.
12	¾ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
13	¾ galón de aceite 80W140 para diferencial
14	04 Pre calentadores
15	01 juego de Pastillas de cerámica para freno delantero
16	01 juego de zapatas de freno posterior
17	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas de alta presión.
18	01 tapa de radiador termostática
19	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador.
20	01 juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador.
21	02 correas de alternador
22	01 Correa del compresor del aire acondicionado
23	01 Correa para el servo dirección
24	125 gr. de Grasa de uso automotriz
25	01 ticket de emisión de gases
26	500 Gr. De Grasa para palieres
27	04 poncho de palieres (guardapolvo)
28	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
29	01 juego de Accesorios de bomba de freno
30	01 juego de jebes de bombines de freno
31	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces, 01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero.
32	02 terminales de batería (bornes)

COMP 4: VEHICULOS MARCA FAW y HONDA

PLACA: EGS-209 AUTOMOVIL FAW BESTURN MOTOR FLF7914 INYECTADO AÑO 2008

PLACA: EGG-326 AUTOMOVIL FAW BESTURN MOTOR FLF79 INYECTADO AÑO 2011

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina Semi Sintético 10W30
1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio del tapón y arandela de cárter.
1.4	Cambio del filtro de aire de motor
1.5	Prueba de compresión del motor
1.6	Cambio de faja de distribuidor
1.7	Cambio de bujías de encendido
1.8	Revisar fajas de distribución, rodajes y templadores
1.9	Revisar termostato.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	1.10	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
	1.11	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtro de gasolina.
	2.2	Mantenimiento de inyectores, limpieza a ultrasonido
	2.3	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
	2.4	Limpieza del obturador
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisar el estado del radiador.
	3.2	Revisar la tapa de radiador termostática.
	3.3	Cambio de correas de accesorios poly "V"
	3.4	Cambiar líquido refrigerante de radiador.
	3.5	Cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Cambio de pastillas de frenos delantero y posterior. Rectificación de discos
	4.2	Cambio de zapatas de freno de mano posterior
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno
	4.4	Cambio de jebes de pedales.
	4.5	Cambiar líquido de frenos.
	4.6	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de calipers
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisión general del sistema de transmisión. Cambio de aceite y filtro de la transmisión automática
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	cambio de correa de accesorios
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales).
	6.5	Revisión del estado de la batería, cambio de terminales (bornes) de batería.
	6.6	Alineamiento de luces.
	6.7	Revisión del sistema del aire acondicionado.
	6.8	Cambio del filtro del aire acondicionado
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, torretas y bocinas de barra estabilizadora
	7.2	Revisión de suspensión posterior, torretas y amortiguadores.
	7.3	Revisión de palieres.
	7.4	Revisión de jebes de trapecio delantero y posterior. Indicar estado en Informe
	7.5	Limpieza de palieres; cambio de grasa y poncho de palieres.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	cambio de la correa de accesorios
	8.4	Revisión de juego libre del timón.
	8.5	Revisión de rótulas y terminales.
	8.6	Engrasado de rodajes de ruedas delanteras y posteriores
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo general, enderezado y centrado de aros.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador.
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
	11.3	Asegurar y reforzar parachoques y guardafangos
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado y pulverizado de motor).

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ¼ de galón de Aceite de motor a gasolina Semi Sintético 10W30
2	500 ml de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de gasolina
5	01 filtro de aire de motor
6	01 arandela de tapón de Carter
7	01 filtro de aire acondicionado
8	1 Gal. de Refrigerante de radiador
9	125 gr. de Grasa para uso automotriz
10	02 galones de Hidrolina.
11	04 bujías de iridium
12	01 juego de Pastillas de cerámica para freno delantero
13	01 juego de zapatas de freno de mano.
14	01 juego de pastillas de freno posterior
15	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas de alta presión
16	01 tapa de radiador termostática
17	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador.
18	01Juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador.
19	01Correa de accesorios poly "V"
20	125 gr. De Grasa de uso automotriz
21	01 ticket de emisión de gases
22	500 Gr. de grasa para palieres
23	04 poncho de palieres (guardapolvo)
24	01 juego de Accesorios de bomba de freno
25	01 juego de jebes de calipers de freno delantero y posterior
26	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces, 01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero.
27	02 Terminales de batería (bornes)

PLACA: EGS-233 AUTOMOVIL SEDAN FAW HONGQI HQ300 MOTOR 3GRC AÑO 2008

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina Semi Sintético 10W30
	1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio del tapón y arandela de cárter.

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	1.4	Cambio del filtro de aire de motor
	1.5	Cambio de faja de distribución
	1.6	Prueba de compresión del motor
	1.7	Cambio de bujías de encendido
	1.8	Revisar rodajes y templadores
	1.9	Revisar termostato.
	1.10	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
	1.11	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtro de gasolina.
	2.2	Mantenimiento de inyectores, limpieza a ultrasonido
	2.3	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
	2.4	Limpieza y calibración del obturador
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisar el estado del radiador.
	3.2	Cambiar tapa de radiador termostática.
	3.3	cambio de correas de accesorios poly "V"
	3.4	Cambiar líquido refrigerante de radiador.
	3.5	cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Cambio de pastillas de frenos delantero y posterior. Rectificación de discos
	4.2	Cambio de zapatas de freno de mano posterior
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno
	4.4	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de calipers
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Revisión general del sistema de transmisión.
	5.2	Cambio de aceite y filtro de la transmisión automática
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	cambio de correa de accesorios poly "V"
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales).
	6.5	Revisión del estado de la batería, cambio de terminales (bornes) de batería..
	6.6	Escanear y reprogramar el Mantenimiento correspondiente
	6.7	Alineamiento de luces.
	6.8	Revisión del sistema del aire acondicionado.
	6.9	Cambio del filtro de aire acondicionado
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, torretas y bocinas de barra estabilizadora
	7.2	Revisión de suspensión posterior, torretas y amortiguadores.
	7.3	Revisión de palieres.
	7.4	Revisión de jebes de trapecio delantero y posterior. Indicar estado en Informe
	7.5	Limpieza de palieres; cambio de grasa y poncho de palieres.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	Revisión de juego libre del timón.
	8.4	Revisión de rótulas y terminales.

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	8.5	Engrasado de rodajes de ruedas delanteras y posteriores
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo general, enderezado y centrado de aros.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador.
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebes y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR		
N°	Descripción	
1	1 ½ de galón de Aceite de motor a gasolina Semi Sintético 10W30	
2	500 ml de líquido de frenos.	
3	01 filtro de aceite de motor.	
4	01 filtro de gasolina	
5	01 filtro de aire de motor	
6	01 arandela de tapón de Carter	
7	01 faja de distribución	
8	01 filtro de aire acondicionado	
9	1 Gal. de Refrigerante de radiador	
10	125 gr. de Grasa para uso automotriz	
11	2 ½ galones de Hidrolina.	
12	06 bujías de encendido	
13	01 juego de Pastillas de freno delantero	
14	01 juego de zapatas de freno de mano.	
15	01 juego de pastillas de freno posterior	
16	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas	
17	01 tapa de radiador termostática	
18	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador.	
19	01 juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador.	
20	01 Correa de accesorios poly "V"	
21	125gr. De Grasa de uso automotriz	
22	01 ticket de emisión de gases	
23	500 Gr. De Grasa para palieres	
24	04 poncho de palieres (guardapolvo)	
25	01 juego de Accesorios de bomba de freno	
26	01 juego de jebes de calipers de freno delantero y posterior	
27	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces, 01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero.	
28	02 terminales de batería (bornes)	

PLACA: EGT-823 CAMIONETA RURAL SUV HONDA CR-V AÑO 2014

81



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I		SISTEMA DE MOTOR
	1.1	Cambio de aceite de motor a gasolina Sintético 5W30
	1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
	1.3	Cambio del tapón y arandela de cárter.
	1.4	Cambio del filtro de aire
	1.5	Cambio de faja de distribución
	1.6	Prueba de compresión del motor
	1.7	Cambio de bujías
	1.8	Revisar rodajes y templadores
	1.9	Revisar termostato.
	1.10	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
	1.11	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II		SISTEMA DE COMBUSTIBLE
	2.1	Cambio de filtro de gasolina.
	2.2	Mantenimiento de inyectores, limpieza a ultrasonido
	2.3	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible
	2.4	Limpieza del obturador
III		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
	3.1	Revisar el estado del radiador.
	3.2	Revisar la tapa de radiador termostática.
	3.3	Cambio de correas de accesorios poly "V"
	3.4	Cambiar líquido refrigerante de radiador.
	3.5	cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Cambio de pastillas de frenos delanteros y rectificación de discos
	4.2	Cambio de zapatas de freno de mano posterior
	4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno
	4.4	Cambio de jebes de pedales.
	4.5	Cambiar líquido de frenos.
	4.6	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de calipers.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
	5.1	Revisión general del sistema de embrague. Cambio de accesorios de bomba y bombín de embrague
	5.2	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.3	Cambiar líquido de embrague
	5.4	Cambiar aceite de caja de cambio mecánica y diferencial
	5.5	Cambiar aceite de caja de transferencia (4x4)
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporados, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	cambio de correa poly "V"
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
	6.5	Revisión de estado de la batería y emisión de ticket de resultado, cambio de terminales (bornes) de batería.
	6.6	Alineamiento de luces.
	6.7	Revisión del sistema del aire acondicionado.
	6.8	Cambio de filtro de aire acondicionado
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		estabilizadora
	7.2	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores.
	7.3	Revisión de palieres.
	7.4	Revisión de jebes de trapecio - Indicar estado en Informe
	7.5	Limpieza de palieres; cambio de grasa y poncho de palieres.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, niples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	Revisión de juego libre del timón.
	8.4	Revisión de rótulas y terminales.
	8.5	Engrasado de rodajes de ruedas delanteras
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo general, enderezado y centrado de aros.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador.
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
	11.3	Asegurar y reforzar parachoques y guardafangos.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ½ de galón de Aceite de motor diésel Semi Sintético 5W30
2	500 ml de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de gasolina
5	01 filtro de aire de motor
6	01 arandela de tapón de Carter
7	01 filtro de aire acondicionado
8	01 faja de distribución
9	01 Gal. de Refrigerante de radiador
10	125 gr. de Grasa para uso automotriz
11	¼ de galón de Hidrolina.
12	¾ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
13	¾ galón de aceite 80W140 para diferencial
14	04 bujías de encendido
15	01 juego de Pastillas de freno delantero
16	01 juego de zapatas de freno de mano.
17	01 juego de pastillas posterior
18	01 galón de Refrigerante de motor
19	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas
20	01 tapa de radiador termostática
21	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

22	01 juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador.
23	01 Correa poly "V"
24	125 gr. De Grasa de uso automotriz
25	01 ticket de emisión de gases
26	500 Gr. de grasa para palieres
27	04 poncho de palieres (guardapolvo)
28	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
29	01 juego de Accesorios de bomba de freno
30	01 juego de jebes de calipers de freno delantero y posterior
31	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces, 01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero.
32	02 terminales de batería (bornes)

COMP 5: VEHICULOS MARCA VOLKSWAGEN

PLACA: EGD-063 CAMION VOLKSWAGEN 17.220 MOTOR CUMMINS AÑO 2011
PLACA: EGD-077 CAMION VOLKSWAGEN 17.220 MOTOR CUMMINS AÑO 2011

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor Diesel 25W50 Multigrado
1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio de tapón y arandela de cárter.
1.4	Cambio de filtros de aire (primario y secundario)
1.5	Prueba de compresión del motor
1.6	Revisar rodajes y templador de correa del ventilador
1.7	Revisar termostato.
1.8	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
1.9	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
1.10	Calibración de balancines.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio del filtro de combustible diésel
2.2	Cambio del separador de agua de combustible diesel
2.3	Limpieza de la bomba de combustible
2.4	Mantenimiento de bomba de inyección (cambio de retenes, empaquetaduras, sellos) - calibración en el banco de pruebas.
2.5	Mantenimiento de toberas de inyector (motores diésel)
2.6	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisar y sondear radiador.
3.2	Cambio de tapa de radiador termostática.
3.3	Cambio de fajas del ventilador.
3.4	Cambio del líquido refrigerante de radiador.
3.5	Cambiar mangueras de radiador y abrazaderas.
IV	SISTEMA DE FRENOS
4.1	Cambio y regulación de zapatas de freno delanteros y posteriores.
4.2	Rectificación de tambores de freno delantero y posterior.
4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno
4.4	Cambio de jebes de pedales.
4.5	Revisar fugas de aire de los maxibrake, válvulas de freno de aire, mangueras y cañerías.
4.6	Revisar y engrasar rachets (reguladores) de freno.
4.7	Cambiar líquido de frenos.
4.8	Cambio de rodillos, retenes, seguros y resortes de ruedas delanteras y posteriores.
V	SISTEMA DE TRANSMISIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	5.1	Verificar crucetas de cardan delantero y posterior.
	5.2	Verificar soportes de caja de cambios y cardán.
	5.3	Revisión general del sistema de embrague
	5.4	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.5	Rellenar líquido de embrague.
	5.6	Cambiar aceite de caja de cambio mecánica y diferencial (corona)
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	Revisar y regular faja de alternador.
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
	6.5	Revisión del estado de batería y emisión de ticket de resultado, cambio de terminales (bornes) de batería.
	6.6	Alineamiento de luces.
	6.7	Cambio de filtro de cabina (aire forzado)
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, bocinas de barra estabilizadora amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.2	Revisión de suspensión posterior, bocinas de barra estabilizadora, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección.
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	Cambio del filtro del depósito de la bomba hidráulica.
	8.4	Revisión de juego libre del timón.
	8.5	Revisión y engrasado de terminales, pines y bocinas.
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Alineamiento de dirección, balanceo general, enderezado y centrado de aros si amerita.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador.
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	5 ½ galones de aceite de motor diésel 25W50 multigrado.
2	½ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
3	½ galón de aceite 80W140 para diferencial
4	¼ de Aceite de dirección hidráulica y caja de timón (Hidrolina)



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5	04 onzas de líquido de frenos
6	01 filtro de aceite
7	01 filtro de petróleo
8	02 filtros de aire (primario y secundario)
9	01 juego de zapatas de freno delanteros y posteriores (cambiar)
10	01 filtro de cabina (aire forzado)
11	01 filtro del depósito de la bomba hidráulica
12	04 galones de Refrigerante de radiador
13	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas
14	01 tapa de radiador termostática
15	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador (Cambiar)
16	01 juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador (cambiar)
17	01 faja de ventilador
18	125 gr. Grasa de uso automotriz
19	Ticket de emisión de gases
20	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces,01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero y luces de estacionamiento (cambiar)
21	02 terminales de batería (bornes).

PLACA: EGD-066 CAMION VW WORKER 9.150 MOTOR MWM AÑO 2011
PLACA: EGD-068 CAMION VW WORKER 9.150 MOTOR MWM AÑO 2011
PLACA: EGD-069 CAMION VW WORKER 9.150 MOTOR MWM AÑO 2011

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor Diesel 15W40 Multigrado
1.2	Cambio de filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio de tapón y arandela de cárter.
1.4	Cambio de filtros de aire (primario y secundario)
1.5	Prueba de compresión del motor
1.6	Revisar rodajes y templadores de correa de alternador
1.7	Revisar termostato.
1.8	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
1.9	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
1.10	Calibración de balancines.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio del filtro de combustible diésel
2.2	Cambio del separador de agua de combustible diesel
2.3	Limpieza de la bomba de combustible
2.4	Mantenimiento de bomba de inyección (cambio de retenes, empaquetaduras, sellos) - calibración en el banco de pruebas.
2.5	Mantenimiento de toberas de inyector (motores diésel)
2.6	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisar y sondear radiador.
3.2	Cambio de tapa de radiador termostática.
3.3	Cambio de fajas del ventilador.
3.4	Cambio del líquido refrigerante de radiador.
3.5	Cambiar manguera de radiador y abrazaderas.
IV	SISTEMA DE FRENOS
4.1	Cambio y regulación de zapatas de freno delanteros y posteriores.
4.2	Rectificación de tambores de freno delantero y posterior.
4.3	Verificar y regular juego libre del pedal de freno



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	4.4	Cambio de jebes de pedales.
	4.5	Revisar fugas de aire de los maxibrakebg, válvulas de freno de aire, mangueras y cañerías.
	4.6	Revisar y engrasar rachets (reguladores) de freno.
	4.7	Cambiar líquido de frenos.
	4.8	Cambio de rodillos, retenes, seguros y resortes de ruedas delanteras y posteriores.
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN
	5.1	Verificar crucetas de cardan delantero y posterior.
	5.2	Verificar soportes de caja de cambios y cardán.
	5.3	Revisión general del sistema de embrague (cambio de accesorios de bomba y bombín de embrague); cambiar.
	5.4	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.5	Cambiar líquido de embrague
	5.6	Cambiar aceite de caja de cambio mecánica y diferencial (corona)
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	Cambio de faja de alternador si se encuentra en mal estado.
	6.4	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
	6.5	Revisión del estado de la batería, cambio de terminales de batería.
	6.6	Alineamiento de luces.
	6.7	Cambio de filtro de cabina (aire forzado)
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de suspensión delantera, bocinas de barra estabilizadora amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.2	Revisión de suspensión posterior, bocinas de barra estabilizadora, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección.
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	Cambio del filtro del depósito de la bomba hidráulica.
	8.4	Revisión de juego libre del timón.
	8.5	Revisión y engrasado de terminales, pines y bocinas.
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Alineamiento de dirección, balanceo general, enderezado y centrado de aros si amerita.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador.
XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	12.3	Limpeza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	2 ½ galones de Aceite de motor Diesel 15W40 multigrado.
2	½ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
3	½ galón de aceite 80W140 para diferencial
4	¼ de Aceite de dirección hidráulica y caja de timón (Hidrolina)
5	04 onzas de líquido de frenos
6	01 filtro de aceite
7	01 filtro de petróleo primario
8	01 filtro de petróleo secundario (separador de agua)
9	02 filtros de aire (primario y secundario)
10	01 juego de zapatas de freno delanteros y posteriores (cambiar)
11	01 filtro de cabina (aire forzado)
12	01 filtro del depósito de la bomba hidráulica
13	02 galones de Refrigerante de radiador
14	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas
15	01 tapa de radiador termostática
16	01Juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador (Cambiar)
17	01Juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador (cambiar)
18	01 correa de accesorios poly" V"
19	125gr.Grasa de uso automotriz
20	Ticket de emisión de gases
21	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
22	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces,01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero y luces de estacionamiento (cambiar)
23	02 terminales de batería (bornes).

PLACA: EGT-180 CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK MOTOR DIESEL AÑO 2015
 PLACA: EGT-181 CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK MOTOR DIESEL AÑO 2015

I	SISTEMA DE MOTOR
1.1	Cambio de aceite de motor Diesel multigrado 25W50
1.2	Cambio del filtro de aceite del motor.
1.3	Cambio del tapón y arandela de carter.
1.4	Cambio del filtro de aire de motor
1.5	Prueba de compresión del motor
1.6	Cambio de pre calentadores
1.7	Revisar fajas de distribución, rodajes y templadores
1.8	Revisar termostato.
1.9	Test de emisión de gases (impreso). Informe Técnico
1.10	Revisar soportes del motor, caja y articulaciones de los cambios.
II	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
2.1	Cambio de filtro de combustible diésel.
2.2	Mantenimiento de bomba de inyección (cambio de retenes, empaquetaduras, sellos) - calibración en el banco de pruebas.
2.3	Mantenimiento de toberas de inyector (motores diésel)
2.4	Revisar mangueras y conexiones de entrada de combustible.
III	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
3.1	Revisar y sondear radiador
3.2	Cambio de tapa de radiador termostática.
3.3	cambio de fajas del ventilador, alternador, bomba hidráulica, bomba de agua



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	3.4	Cambiar líquido refrigerante de radiador.
	3.5	cambiar mangueras de radiador y abrazaderas
IV		SISTEMA DE FRENOS
	4.1	Cambio de pastillas de frenos delanteros y rectificación de discos
	4.2	Cambio de zapatas de freno posterior y cable de freno de mano
	4.3	Rectificación de tambores de freno
	4.4	Verificar y regular juego libre del pedal de freno
	4.5	Cambio de jebes de pedales.
	4.6	Cambiar líquido de frenos.
	4.7	Cambio de accesorios de bomba de freno y jebes de bombines
V		SISTEMA DE TRANSMISIÓN/EMBRAGUE
	5.1	Verificar crucetas de cardan delantero y posterior.
	5.2	Verificar soportes de caja de cambios y cardán.
	5.3	Revisión general del sistema de embrague. Cambio de accesorios de bomba y bombín de embrague.
	5.4	Regulación del juego libre del pedal de embrague.
	5.5	Revisar nivel de líquido de embrague rellenar
	5.6	Revisar y rellenar aceite de caja de cambio mecánica y diferencial
	5.7	Revisar y rellenar aceite de caja de transferencia (4x4).
VI		SISTEMA ELECTRICO
	6.1	Mantenimiento del alternador (cambio de carbones, rodajes, relays incorporado, portadiodos). Indicar estado en informe si requiere reparación general.
	6.2	Mantenimiento de arrancador (cambio de rodajes, carbones, bocinas). Indicar estado en informe si requiere reparación general
	6.3	Cambio de faja de alternador.
	6.4	Cambio de filtro de aire acondicionado.
	6.5	Cambio de accesorios del sistema de luces, cambio de cables resecos y pelados (fusibles, focos, relays, flasher, switch de luz de freno, retroceso, luz de placa, luces de tablero, luces direccionales, luces de carreta).
	6.6	Mantenimiento de batería (incluye agua y carga) cambio de terminales de batería.
	6.7	Alineamiento de luces.
	6.8	Revisión del sistema de calefacción y aire acondicionado.
VII		SISTEMA DE SUSPENSIÓN
	7.1	Revisión de bocinas de muelles y perno central.
	7.2	Revisión de suspensión delantera, amortiguadores, bieletas, bocinas de barra estabilizadora
	7.3	Revisión de suspensión posterior, amortiguadores, muelles y abrazaderas.
	7.4	Revisión de palieres.
	7.5	Revisión de jebes de trapecio - Indicar estado en Informe
	7.6	Limpieza de palieres; cambio de grasa y poncho de palieres.
VIII		SISTEMA DE DIRECCIÓN
	8.1	Revisión y engrase general del sistema de dirección (mangueras, conectores, nipples, articulaciones).
	8.2	Cambio de aceite de la dirección hidráulica y caja de timón.
	8.3	Cambio de faja del servo de dirección.
	8.4	Revisión de juego libre del timón.
	8.5	Revisión de rótulas y terminales.
	8.6	Engrasado de rodajes de ruedas delanteras
IX		SISTEMA DE NEUMÁTICOS
	9.1	Revisar presión de neumáticos e incluye llanta de repuesto.
	9.2	Rotar neumáticos.
	9.3	Alineamiento de dirección, balanceo general, enderezado y centrado de aros.
X		SISTEMA DE ESCAPE
	10.1	Soldar tubo de escape y silenciador.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XI		CHASIS, CABINA y CARROCERÍA
	11.1	Revisión de bastidores y chasis.
	11.2	Ajuste de pernos accesibles.
		Asegurar y reforzar parachoques y guardafangos.
XII		CONTROL DE CALIDAD
	12.1	Prueba de la unidad en carretera (revisión de los trabajos efectuados con conformidad del jefe de taller).
	12.2	Lavado interno y externo de la unidad vehicular (aspirado de alfombras, lavado de pisos o jebes, cinturones de seguridad, maletera, asientos, y/o tolva), incluye perfumado de salón, aplicación de silicona en tablero, partes plásticas, pisos de jebe y neumáticos.
	12.3	Limpieza de carrocería y chasis (incluye lavado inferior) y pulverizado de motor.

REPUESTOS y/o MATERIALES A UTILIZAR	
N°	Descripción
1	1 ¼ de galón de Aceite de motor diésel 25W50 Multigrado
2	500 ml de líquido de frenos.
3	01 filtro de aceite de motor.
4	01 filtro de petróleo principal
5	01 filtro de aire de motor
6	01 filtro de aire acondicionado
7	01 arandela de tapón de Carter
8	01 Gal. de Refrigerante de radiador
9	125 gr. de Grasa para uso automotriz
10	¼ de galón de Hidrolina.
11	½ galón de Aceite 80W90 para transmisión mecánica
12	½ galón de aceite 80W140 para diferencial
13	04 precalentadores
14	01 juego de Pastillas de freno
15	01 juego de zapatas de freno
16	01 manguera de radiador y 02 abrazaderas
17	01 tapa de radiador termostática
18	01 juego de carbones, bocinas y rodajes para arrancador.
19	01 juego de carbones, bocinas, rodajes, relay incorporado para alternador.
20	01 faja de ventilador
21	02 fajas de alternador
22	01 faja del servo de dirección
23	125 gr. De Grasa de uso automotriz
24	01 ticket de emisión de gases
25	500 Gr. De Grasa para palieres
26	04 poncho de palieres (guardapolvo)
27	01 juego de Accesorios de bomba y bombín de embrague
28	01 juego de Accesorios de bomba de freno
29	01 juego de jebes de bombines de freno
30	04 fusibles de 20 y 30 amp., 01relays de luces, 01 flasher direccional, 01 switch de luz de freno, focos para luz de placa, focos para luces de tablero.
31	02 terminales de batería (bornes)

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CRONOGRAMA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO x kilometraje AÑO 2024													
N°	PLACA	KILOMETRAJE AL 15.02.24									TOTAL SERVIC. NVO. CONTRATO	OBSERVAC.	
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1	EGJ-209	286,670					5K					1	
2	EGM-192	350,046				5K						1	
3	EGP-191	449,277		10K					5K			2	
4	SQC-344	337,893			5K					10K		2	
5	EGP-190	636,373		10K						5K		2	
6	EGK-856	430,646							10K			1	
7	EGO-259	505,723			5K					10K		2	
8	EGX-454	102,331							5K			1	
9	EGJ-244	162,990		5K					10K			2	
10	EGJ-259	222,724		10K					5K			2	
11	EGJ-375	166,199		5K			10K			5K		3	
12	EGL-190	498,464					10K					1	
13	EGT-324	191,411					5K					1	
14	EGM-198	503,665		10K						5K		2	
15	EGO-260	475,804		10K						5K		2	
16	EGO-334	441,000					5K					1	
17	EGL-188	179,357		10K					5K			2	
18	EGN-990	540,691		10K								1	
19	EGV-096	138,000		10K						5K		2	
20	EGV-106	128,332				5K						1	
21	EGV-118	98,180			5K							1	
22	EGV-122	135,597			10K					5K		2	
23	EGV-135	142,072		10K					5K			2	
24	EGD-846	174,479		5K			10K					2	
25	EGA-848	208,829					5K					1	
26	EGL-237	305,707					10K					1	
27	EGF-761	146,299			10K							1	
28	EGJ-775	185,473		5K					10K			2	
29	LIH-493	177,781			5K							1	
30	EGP-137	532,130		5K			10K			5K		3	
31	EGF-762	179,101			5K							1	
32	EGU-923	130,107			10K					5K		2	
33	EGS-209	97,471		10K								1	
34	EGS-233	112,042			5K					10K		2	
35	EGG-326	95,055		10K						5K		2	
36	EGT-823	84,920		5K						10K		2	
37	EGD-063	207,068								5K		1	
38	EGD-066	213,891			5K					10K		2	
39	EGD-068	190,347		5K								1	
40	EGD-069	154,875				10K						1	
41	EGD-077	205,424			10K							1	
42	EGT-180	142,994		5K					10K			2	
43	EGT-181	95,735			5K					10K		2	
TOTAL SERVICIOS			0	19	12	3	9	9	16			68	

MTTOS. TIPO I (5,000 KM) 37
 MTTOS. TIPO II (10,000 KM) 31

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CRONOGRAMA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO x kilometraje AÑO 2025

N°	PLACA	KILOMETRAJE AL 1/01/24	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE	TOTL. SERVIC.	DESPAC.
1	EGJ-209	286,870			10K							5K			2	
2	EGM-552	330,348			10K						5K				2	
3	EGP-191	443,277				10K						5K			2	
4	SQC-344	337,889					5K						10K		2	
5	EGP-190	638,373						10K					5K		2	
6	EGP-855	430,840				5K					10K				2	
7	EGO-259	565,723					5K					10K			2	
8	EGX-454	182,331				10K						5K			2	
9	EGJ-244	182,980				5K						10K			2	
10	EGJ-259	222,724			10K				5K			10K			3	
11	EGJ-373	186,189				10K			5K				10K		3	
12	EGJ-190	438,464			5K					10K					2	
13	EGT-324	191,811				10K						5K			2	
14	EGM-318	503,995			10K					5K					2	
15	EGO-260	475,804			10K				5K				10K		3	
16	EGO-334	441,300			10K						5K				2	
17	EGJ-388	179,357		10K					5K						2	
18	EGM-990	540,999						5K					10K		2	
19	EGV-996	138,000					10K					5K			2	
20	EGV-106	178,332				10K				5K			10K		3	
21	EGV-118	58,168			10K						5K				2	
22	EGV-122	135,587				10K				5K			10K		3	
23	EGV-135	142,972				10K				5K			10K		3	
24	EGD-846	174,473				5K									1	
25	EG4-848	288,825						10K					5K		2	
26	EGJ-237	385,797			5K						10K				2	
27	EGP-761	148,289								5K					1	
28	EGJ-773	185,473				5K				10K			5K		3	
29	LH-483	177,780					10K								1	
30	EGP-137	532,130			10K						5K				2	
31	EGP-762	179,108					5K								1	
32	EGJ-923	130,119				10K					5K				2	
33	FOS-208	97,471				5K						10K			2	
34	FOS-233	112,342					5K					10K			2	
35	EGO-326	95,055						10K					5K		2	
36	EGT-823	84,508						5K					10K		2	
37	EGD-063	287,368							10K						1	
38	EGD-806	213,899							5K						1	
39	EGD-808	180,347					10K					5K			2	
40	EGD-065	194,875					5K								1	
41	EGD-077	285,824						5K							1	
42	EGT-180	142,894				5K			10K						2	
43	EGT-181	95,725					5K						10K		2	
TOTAL SERVICIOS			8	1	18	14	9	7	6	7	7	11	13		85	

MTTOS. TIPO I (5,000 KM) 42
 MTTOS. TIPO II (30,000 KM) 43

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CRONOGRAMA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO x kilometraje AÑO 2026															
N°	PLACA	KILOMETRAJE AL 31.03.24	MES												TOTAL SERVIC.
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	EGJ-209	286.670					10K						5K		2
2	EGM-192	350.046			10K							5K			2
3	EGP-191	449.277			10K							5K			2
4	SGC-344	327.893				5K						10K			2
5	EGP-190	636.373					10K						5K		2
6	EGK-856	430.646			5K					10K					2
7	EGO-259	505.723			5K					10K					2
8	EGX-454	102.331				10K						5K			2
9	EGJ-244	162.990				5K							10K		2
10	EGJ-259	222.724			5K				10K				5K		3
11	EGJ-375	166.199			5K				10K				5K		3
12	EGL-190	498.484				5K						10K			2
13	EGT-324	191.411				10K						5K			2
14	EGM-198	583.685			10K					5K					2
15	EGO-250	475.804				5K						10K			2
16	EGO-334	441.080			10K				5K						2
17	EGL-188	179.357			10K					5K					2
18	EGN-990	540.891					5K			10K			5K		3
19	EGV-096	138.000					10K			5K			10K		3
20	EGV-106	118.332				5K				10K			5K		3
21	EGV-118	98.180				10K						5K			2
22	EGV-122	135.597			5K			10K				5K			3
23	EGV-135	142.072				5K			10K				5K		3
24	EGD-846	174.479				10K									1
25	EGA-848	208.829				10K						5K			2
26	EGL-237	305.707					5K			10K					2
27	EGF-761	146.299				10K							5K		2
28	EGJ-775	185.473			10K				5K				10K		3
29	LH-493	177.781				5K									1
30	EGP-137	532.130			10K					5K					2
31	EGF-762	179.101						10K							1
32	EGU-923	130.107					10K						5K		2
33	EGS-205	97.471				5K						10K			2
34	EGS-233	112.042					5K						10K		2
35	EGG-326	95.355						10K							1
36	EGT-823	84.320				5K							10K		2
37	EGD-063	207.088						5K							1
38	EGD-066	213.891						10K							1
39	EGD-068	190.347						10K					10K		2
40	EGD-069	154.875						10K					10K		2
41	EGD-077	205.424							10K						1
42	EGT-180	142.994						5K					10K		2
43	EGT-181	95.735						5K					10K		2
TOTAL SERVICIOS			0	5	7	15	11	6	5	8	5	7	18		87

MTCS. TIPO I (5,000 KM) 42
 MTCS. TIPO II (10,000 KM) 45

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CRONOGRAMA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO x kilometraje AÑO 2027									
N°	PLACA	KILOMETRAJE AL 15.02.24	KILOMETRAJE AL 30.06.23					TOTAL SERVIC.	OBSERVAC.
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL		
1	EGJ-209	286,670	279,091					0	
2	EGM-192	350,046	349,666			10K		1	
3	EGP-191	449,277	443,356			10K		1	
4	SQC-344	337,893	337,893					0	
5	EGP-190	636,373	630,260					0	
6	EGK-856	430,646	427,152			5K		1	
7	EGO-259	505,723	496,398			5K		1	
8	EGX-454	102,331	99,121					0	
9	EGJ-244	162,990	153,368					0	
10	EGJ-259	222,724	218,208			10K		1	
11	EGJ-375	166,199	160,760			10K		1	
12	FGL-190	498,464	489,305					0	
13	EGT-324	191,411	181,904				10K	1	
14	EGM-198	503,665	495,616		10K			1	
15	EGO-260	475,804	468,916					0	
16	EGO-334	441,000	431,585		10K			1	
17	EGL-188	179,357	170,905		10K			1	
18	EGN-990	540,691	540,691					0	
19	EGV-096	138,000	136,113					0	
20	EGV-106	128,332	121,606				10K	1	
21	EGV-118	98,180	81,142					0	
22	EGV-122	135,597	128,428		10K			1	
23	EGV-135	142,072	132,887				10K	1	
24	EGD-846	174,479	166,280					0	
25	EGA-848	208,829	207,105					0	
26	EGL-237	305,707	299,522					0	
27	EGF-761	146,299	146,299					0	
28	EGJ-775	185,473	178,020			5K		1	
29	LJH-493	177,781	427,152					0	
30	EGP-137	532,130	523,867		10K			1	
31	EGF-762	179,101	179,101					0	
32	EGU-923	130,107	124,057				10K	1	
33	EGS-209	97,471	97,458					0	
34	EGS-233	112,042	106,060					0	
35	EGG-326	95,055	89,190			5K		1	
36	EGT-823	84,920	76,820					0	
37	EGD-063	207,068	201,684					0	
38	EGD-066	213,891	213,891					0	
39	EGD-068	190,347	186,022					0	
40	EGD-069	154,875	152,688					0	
41	EGD-077	205,424	202,953				5K	1	
42	EGT-180	142,994	129,003					0	
43	EGT-181	95,735	95,340					0	
TOTAL SERVICIOS				0	5	8	5	18	

MTTOS. TIPO I (5,000 KM) 5
 MTTOS. TIPO II (10,000 KM) 13

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO A REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
	<p>Requisitos:</p> <p>Deberá acreditar el siguiente equipamiento mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un Equipo de alineamiento de dirección y balanceo - Un Elevador electrohidráulico y/o un elevador eléctrico y/o un elevador neumático y/o un elevador hidráulico. - Un Analizador de emisión de gases - Un Equipo de diagnóstico electrónico - Un Escáner electrónico para vehículos gasolineros y diésel <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor deberá contar un TALLER, donde se ejecutará la prestación objeto de la convocatoria, con un área mínima de operaciones de 400 m2.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
A.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE
A.3.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p>Requisitos:</p> <p>01 MECANICO AUTOMOTRIZ:</p> <p>Experiencia mínima de cinco (5) años, como especialista en motores y electricidad.</p> <p>01 ELECTRICISTA/ELECTRONICO AUTOMOTRIZ:</p>



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>Experiencia mínima de cinco (05) años como especialista en el mantenimiento y/o diagnóstico y/o reparación de componentes eléctricos y/o electrónicos vehicular</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases </div>
--	---

B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL Y 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de mantenimiento automotriz predictivo y/o correctivos <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de</p>
----------	---



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo** referido a la Experiencia del Postor.

Importante

² Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento de algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>[100] puntos</p>

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN** que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024** para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹²

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en **forma mensual de acuerdo a la cantidad de servicios realizados en el mes, previa conformidad e informe técnico del servicio realizado, a cargo de la Coordinación de Transporte de la Oficina de Logística del MINEDU, conforme al numeral 19 de los términos de referencia**, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

¹² En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de **un mil noventa y seis (1096) días calendario o hasta agotar el monto contratado, lo que ocurra primero, contados a partir del día siguiente de la firma del Acta de Inicio del Servicio.**

La firma del Acta de Inicio de Servicio se realizará en un plazo no mayor de un (1) día calendario luego de aprobado del Plan de Trabajo.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **La conformidad será otorgada por el Coordinador de Transporte de la Oficina de Logística, previo informe técnico del mecánico de la Coordinación de**

Transporte de la Oficina de Logística, en el plazo máximo de SIETE (7) días calendario de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) año contado a partir de la última conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Otras penalidades

Otras Penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Por atender el servicio prestado con accesorios o repuestos usados, no apropiados para el funcionamiento del vehículo	50% UIT (aplicación de la penalidad por ocurrencia).	En la aplicación de la penalidad, el MINEDU a través de la Coordinación de Transportes, levantará un Acta de Incidencia de Servicio al representante de la empresa CONTRATISTA, el mismo que tendrá un periodo de dos (2) días calendario para efectuar su descargo. Si el descargo presentado por el CONTRATISTA no es aceptado por MINEDU, dentro de un plazo de un (1) día, se procederá a ejecutar la penalidad correspondiente.
2	Por la pérdida o robo de accesorios o repuestos de las unidades vehiculares, estando en custodia del taller durante el tiempo de la prestación del servicio.	50% UIT (aplicación de la penalidad por ocurrencia).	
3	Por daños ocasionados a los vehículos estando en custodia del taller durante el tiempo de la prestación del servicio. Por ejemplo: lunas quebradas, pintura dañada, choques.	50% UIT (aplicación de la penalidad por ocurrencia).	

Para la aplicación de las otras penalidades, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Se verificará el inventario de ingreso al taller y de detectar algunos hechos previstos en las otras penalidades, se dejará constancia por escrito por el personal designado a recoger el vehículo
- La Coordinación de Transporte remitirá el informe respectivo adjuntando el Acta de Incidencia en un plazo máximo a un (1) día calendario, constatando el hecho para la aplicación de la penalidad.
- La empresa contratista tendrá un plazo de dos (2) días calendario para realizar el descargo correspondiente.

Si el descargo correspondiente no es aceptado por la Entidad, dentro de un plazo de un (1) día calendario y de comprobarse la responsabilidad por los daños establecidos, se procederá a la aplicación de la penalidad.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹³

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

De iniciarse un arbitraje estas deben realizarse en cualquiera de las siguientes instituciones arbitrales:

- Centro de Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP.
- Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú – CIP.
- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú – AMCHAM PERÚ.

¹³ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

Asimismo, las partes acuerdan no solicitar el servicio de arbitraje de emergencia ni solicitar el inicio de un arbitraje express o arbitraje acelerado en cualquier centro arbitral.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁴.

¹⁴ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁵		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios¹⁶

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁵ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹⁶ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁷		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁸		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado ...					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁹		Sí		No	
Correo electrónico :					

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

¹⁷ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁸ Ibidem.

¹⁹ Ibidem.

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²⁰

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²⁰ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **un mil noventa y seis (1096) días calendario o hasta agotar el monto contratado, lo que ocurra primero, contados a partir del día siguiente de la firma del Acta de Inicio del Servicio.**

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²¹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²²

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²³

²¹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²³ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024
 Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	VEHICULOS MARCA TOYOTA					
	MANTENIMIENTO TIPO I					
	1	TOYOTA PLACA EGJ 209 MODELO HI LUX 4X4 C/D D/E CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		TOYOTA PLACA EGM-192 MODELO HI ACE CAMIONETA RURAL	3	Servicio		
		TOYOTA PLACA SQC-344 MODELO COROLLA STATION WAGON	3	Servicio		
		TOYOTA PLACA EGP-190 MODELO HI LUX 4X4 CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		TOYOTA EGP-191-MODELO PRADO GXM/T CAMIONETA RURAL	3	Servicio		
		TOYOTA EGK-856 MODEL HI LUX 4X2 C/C GL CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		TOYOTA EGO-259 MODELO HI LUX 4X4 GL CAMIONETA PICK UP	4	Servicio		
		TOYOTA EGX-454 MODELO LAND CRUISER PRADO CAMIONETA RURAL SUV	3	Servicio		
		MANTENIMIENTO TIPO II				
		TOYOTA PLACA EGJ 209 MODELO HI LUX 4X4 C/D D/E CAMIONETA PICK UP	2	Servicio		
		TOYOTA PLACA EGM-192 MODELO HI ACE CAMIONETA RURAL	3	Servicio		
		TOYOTA PLACA SQC-344 MODELO COROLLA STATION WAGON	3	Servicio		
		TOYOTA PLACA EGP-190 MODELO HI LUX 4X4 CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

		TOYOTA EGP-191-MODELO PRADO GXM/T CAMIONETA RURAL	4	Servicio		
		TOYOTA EGK-856 MODEL HI LUX 4X2 C/C GL CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		TOYOTA EGO-259 MODELO HI LUX 4X4 GL CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		TOYOTA EGX-454 MODELO LAND CRUISER PRADO CAMIONETA RURAL SUV	2	Servicio		
		VEHICULOS MARCA NISSAN				
		MANTENIMIENTO TIPO I				
		NISSAN PLACA EGJ-244 MODELO NAVARA CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		NISSAN PLACA EGJ-259 MODELO XTRAIL CAMIONETA RURAL	4	Servicio		
		NISSAN PLACA EGJ-375 MODELO NAVARA CAMIONETA PICK UP	5	Servicio		
		NISSAN PLACA EGL-190 MODELO FRONTIER CAMIONETA PICK UP	2	Servicio		
		NISSAN PLACA EGT-324 MODELO NAVARA CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		NISSAN PLACA EGM-198 MODELO FRONTIER 4X4 CDD CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
	2	NISSAN PLACA EGO-260- MODELO FRONTIER 4X4 CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		NISSAN PLACA EGO-334 MODELO FRONTIER 4X4 CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		NISSAN PLACA EGL-188 MODELO FRONTIER 4X4 CDD CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		NISSAN EGN- 990 MODELO FRONTIER 4X4 CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		NISSAN EGV-096 MODELO FRONTIER NP-300 CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		NISSAN EGV-106 MODELO FRONTIER NP-300 CAMIONETA PICK UP	4	Servicio		
		NISSAN EGV-118 MODELO FRONTIER CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		NISSAN EGV-122 MODELO FRONTIER NP-300 CAMIONETA PICK UP	4	Servicio		
		NISSAN EGV-135 MODELO FRONTIER NP-300 CAMIONETA PICK UP	4	Servicio		

		MANTENIMIENTO TIPO II			
		NISSAN PLACA EGJ-244 MODELO NAVARA CAMIONETA PICK UP	3	Servicio	
		NISSAN PLACA EGJ-259 MODELO XTRAIL CAMIONETA RURAL	5	Servicio	
		NISSAN PLACA EGJ-375 MODELO NAVARA CAMIONETA PICK UP	5	Servicio	
		NISSAN PLACA EGL-190 MODELO FRONTIER CAMIONETA PICK UP	3	Servicio	
		NISSAN PLACA EGT-324 MODELO NAVARA CAMIONETA PICK UP	3	Servicio	
		NISSAN PLACA EGM-198 MODELO FRONTIER 4X4 CDD CAMIONETA PICK UP	4	Servicio	
		NISSAN PLACA EGO-260- MODELO FRONTIER 4X4 CAMIONETA PICK UP	4	Servicio	
		NISSAN PLACA EGO-334 MODELO FRONTIER 4X4 CAMIONETA PICK UP	3	Servicio	
		NISSAN PLACA EGL-188 MODELO FRONTIER 4X4 CDD CAMIONETA PICK UP	4	Servicio	
		NISSAN EGN- 990 MODELO FRONTIER 4X4 CAMIONETA PICK UP	3	Servicio	
		NISSAN EGV-096 MODELO FRONTIER NP-300 CAMIONETA PICK UP	4	Servicio	
		NISSAN EGV-106 MODELO FRONTIER NP-300 CAMIONETA PICK UP	4	Servicio	
		NISSAN EGV-118 MODELO FRONTIER CAMIONETA PICK UP	2	Servicio	
		NISSAN EGV-122 MODELO FRONTIER NP-300 CAMIONETA PICK UP	5	Servicio	
		NISSAN EGV-135 MODELO FRONTIER NP-300 CAMIONETA PICK UP	5	Servicio	
		VEHICULOS MARCA KIA, HYUNDAI y MAZDA			
		MANTENIMIENTO TIPO I			
3		KIA PLAXA EGD-846 MODELO SPORTAGE CAMIONETA RURAL	2	Servicio	
		KIA PLACA EGA-848 MODELO PICANTO AUTOMOVIL SEDAN	3	Servicio	
		KIA PLACA EGL-237 MODELO PREGIO CAMIONETA RURAL COMBI	2	Servicio	

		HYUNDAI PLACA EGF-761 MODELO H100 GRACEVAN CAMIONETA PANEL	2	Servicio		
		HYUNDAI PLACA EGJ-775 MODELO H-1 M/BUS CAMIONETA RURAL	5	Servicio		
		HYUNDAI PLACA LIH-493 MODELO STAREX CAMIONETA RURAL	2	Servicio		
		MAZDA PLACA EGP-137 MODELO B2500 CAMIONETA PICK UP	4	Servicio		
		HYUNDAI PLACA EGF-762 MODELO H100 GRACE VAN CAMIONETA RURAL	2	Servicio		
		HYUNDAI PLACA EGU-923 MODELO H-1 M/BUS CAMIONETA RURAL	3	Servicio		
		MANTENIMIENTO TIPO II				
		KIA PLACA EGD-846 MODELO SPORTAGE CAMIONETA RURAL	2	Servicio		
		KIA PLACA EGA-848 MODELO PICANTO AUTOMOVIL SEDAN	2	Servicio		
		KIA PLACA EGL-237 MODELO PREGIO CAMIONETA RURAL COMBI	3	Servicio		
		HYUNDAI PLACA EGF-761 MODELO H100 GRACEVAN CAMIONETA PANEL	2	Servicio		
		HYUNDAI PLACA EGJ-775 MODELO H-1 M/BUS CAMIONETA RURAL	4	Servicio		
		HYUNDAI PLACA LIH-493 MODELO STAREX CAMIONETA RURAL	1	Servicio		
		MAZDA PLACA EGP-137 MODELO B2500 CAMIONETA PICK UP	4	Servicio		
		HYUNDAI PLACA EGF-762 MODELO H100 GRACE VAN CAMIONETA RURAL	1	Servicio		
		HYUNDAI PLACA EGU-923 MODELO H-1 M/BUS CAMIONETA RURAL	4	Servicio		
		VEHICULOS MARCA FAW y HONDA				
		MANTENIMIENTO TIPO I				
	4	FAW PLACA EGS-209 MODELO BESTURN AUTOMOVIL SEDAN	2	Servicio		
		FAW PLACA EGS-233 MODELO HONGQI HQ300 AUTOMOVIL SEDAN	3	Servicio		
		FAW PLACA EGG-326 MODELO BESTUR AUTOMOVIL SEDAN	3	Servicio		

		HONDA PLACA EGT-823 MODELO CR-V CAMIONETA RURAL SUV	3	Servicio		
		MANTENIMIENTO TIPO II				
		FAW PLACA EGS-209 MODELO BESTURN AUTOMOVIL SEDAN	3	Servicio		
		FAW PLACA EGS-233 MODELO HONGQI HQ300 AUTOMOVIL SEDAN	3	Servicio		
		FAW PLACA EGG-326 MODELO BESTUR AUTOMOVIL SEDAN	3	Servicio		
		HONDA PLACA EGT-823 MODELO CR-V CAMIONETA RURAL SUV	3	Servicio		
		VEHICULOS MARCA VOLKSWAGEN				
		MANTENIMIENTO TIPO I				
		VOLKSWAGEN PLACA EGD-063 MODELO 17.220/2011 CAMION	2	Servicio		
		VOLKSWAGEN PLACA EGD-066 MODELO 9.150/2011 CAMION	2	Servicio		
		VOKSWAGEN PLACA EGD- 068 MODELO 9.150/2011 CAMION	2	Servicio		
		VLKSWAGEN PLACA EGD- 069 MODELO 9.150/2011 CAMION	1	Servicio		
		VOLKSWAGEN PLACA EGD-077 MODELO 17.220/2011 CAMION	2	Servicio		
5		VOLKSWAGEN PLACA EGT-180 MODELO AMAROK CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		VOLKSWAGEN PLACA EGT-181 MODELO AMAROK CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		MANTENIMIENTO TIPO II				
		VOLKSWAGEN PLACA EGD-063 MODELO 17.220/2011 CAMION	1	Servicio		
		VOLKSWAGEN PLACA EGD-066 MODELO 9.150/2011 CAMION	2	Servicio		
		VOKSWAGEN PLACA EGD- 068 MODELO 9.150/2011 CAMION	3	Servicio		
		VLKSWAGEN PLACA EGD- 069 MODELO 9.150/2011 CAMION	3	Servicio		

		VOLKSWAGEN PLACA EGD-077 MODELO 17.220/2011 CAMION	2	Servicio		
		VOLKSWAGEN PLACA EGT-180 MODELO AMAROK CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
		VOLKSWAGEN PLACA EGT-181 MODELO AMAROK CAMIONETA PICK UP	3	Servicio		
TOTAL						S/

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
 Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
 "Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"*

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁴	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁵	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁶ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁷	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁸	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁹
1										
2										
3										
4										

²⁴ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁵ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²⁶ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁷ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁸ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁹ Consignar en la moneda establecida en las bases.

UNIDAD EJECUTORA 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁴	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁵	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁶ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁷	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁸	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁹
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

FORMATOS

(Formatos de documentos a presentar para la formalización contractual)

FORMATO N° 01

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CARTA DE CCI

Lima,.....del 2024

Señores

UNIDAD EJECUTORA N° 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la **cuenta de ahorros en SOLES del BANCO:**

NOMBRE DE BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

Nombre en caso de Representante legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC

FORMATO N° 02

**DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE DIRECCIÓN
ELECTRÓNICA DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Señores

UNIDAD EJECUTORA N° 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Presente. -

El que se suscribe, [.....], adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO, en mi calidad de postor adjudicado con la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MINEDU/UE024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, autorizo a efectos que se realicen las notificaciones o cualquier comunicación de la Entidad durante la etapa de ejecución contractual, a través de la(s) dirección(es) de correo electrónico consignada(s) en el presente documento, teniéndose como fecha de acuse de haber recibido las notificaciones por parte de la Entidad desde la fecha de su envío al(los) correo(s) electrónico(s), que señalo a continuación:

Correo electrónico:
Correo adicional:

Asimismo, autorizo para efecto de la ejecución contractual, los siguientes datos:

Dirección Domiciliaria:
N° Teléfono fijo:
N° teléfonos Celulares:

Suscribo la presente declaración a efecto de autorizar³⁰ lo señalado.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

Los datos señalados deberán de estar vigentes durante la vigencia del contrato para fines contractuales. De requerirse un cambio deberá de solicitarlo formalmente el contratista.

FORMATO N° 03

30 **Artículo 20 de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.** - (...) 20.4. El administrado interesado o afectado por el acto que hubiera consignado en su escrito alguna dirección electrónica que conste en el expediente podrá ser notificado a través de ese medio siempre que haya dado su autorización expresa para ello. Para este caso no es de aplicación el orden de prelación dispuesto en el numeral 20.1.

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO ANTISOBORNO PARA LOS SOCIOS DE NEGOCIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Yo,, identificado (a) con DNI N°, representante legal de (en caso corresponda), con RUC N° y con domicilio en; en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes al Ministerio de Educación. DECLARO BAJO JURAMENTO:

- A cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Antisoborno, la Política del Sistema de Gestión Antisoborno³¹ (www.gob.pe/minedu, sección normas legales, Política del Sistema de Gestión Antisoborno) y los procedimientos aplicables a los proveedores, establecidos en el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Como socio de negocios, nos comprometemos a establecer una gestión transparente que permita identificar, prevenir y comunicar todo presunto acto de soborno.
- A someternos a las normativas aplicables en caso de identificarse algún presunto acto de soborno, entre el personal de la Empresa que represento y el personal del Ministerio de Educación.
- Prohibir al interior de nuestra organización, todo acto de soborno y todo tipo de corrupción.
- A conocer y cumplir el Código de Ética del Ministerio de Educación³² (www.gob.pe/minedu, sección informes y publicaciones, Código de Ética).
- De contar con información respecto a amenazas o incidentes de soborno que comprometan nuestras relaciones u operaciones habituales con el Ministerio de Educación, nos comprometemos a comunicarlo a través de los siguientes canales de denuncias:
 - Mesa de Partes de la Entidad, sito en Calle Del Comercio N° 193, San Borja, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:00 horas, dirigido a la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.
 - Mesa de Partes Virtual (web) del MINEDU: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>.
 - Correo electrónico: cerocorrupcion@minedu.gob.pe.
 - Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano: <https://denuncias.servicios.gob.pe/>.

....., de de

Firma del Socio de Negocios:

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada y, adicionalmente, debe ser presentada por el representante común del consorcio.

31 Para mayor información, se recomienda leer el contenido en la web:

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/4275324-320-2023-minedu>

32 Para mayor información, se recomienda leer el contenido en la web:

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/informes-publicaciones/296102-codigo-de-etica>

FORMATO N°04

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Yo,,
identificado(a) con DNI N°, representante legal de (en caso corresponda)
....., con RUC
N° y con domicilio
en.....
; en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes al Ministerio de Educación.

ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- 1.- Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, el Código de Ética del Ministerio de Educación, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de las actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.
- 2.- Actuar conforme los valores institucionales del MINEDU, principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal.
- 3.- Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicios, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita el MINEDU y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige la administración pública.

En, a los días del mes de de 2024

Firma:

Nombres y Apellidos:

Importante

- *En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada y, adicionalmente, debe ser presentada por el representante común del consorcio.*
- *En caso la presente sea suscrita por un representante legal, las facultades de representación deberán tener el alcance suficiente para dar cumplimiento a los compromisos asumidos.*

**ANEXO N° 12
(FORMATO N° 05)**

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

UNIDAD EJECUTORA N° 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MINEDU/UE024

Presente. -

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.